

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.0.0 INGENIERÍA INDUSTRIAL:

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

9.0.1 **Jiménez Bolívar Fabián Manuel** DNI. 1000235460 **02200719**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **REPONE** la decisión del Acta 005 de marzo 20 de 2014, en consecuencia **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2014-01 porque actualmente existen cupos suficientes en el SIA.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016612	Taller de Diseño de Plantas	1	C	3

9.0.2 **Esmeral Silva Maby Junnieth** DNI. 1032418663 **02200719**

El Consejo de Facultad **REVOCA** la decisión del Acta 006 de abril 3 de 2014 por solicitud directa de la estudiante, en consecuencia **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016609	Seguridad Industrial	1	C	3

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

9.0.3 **Bofill Barrera Joan Gabriel** DNI. 1032469305

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021146	Biología del comportamiento animal y humano	1	L	2

9.0.4 **Ortega Trujillo Jhoe David** DNI. 1032473829

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo Integral	9	B	4

9.0.5 **Pereira Duran Andrés Guillermo** DNI. 1013620707

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica Estudiantil II	11	L	6

9.0.6 **Becerra Fonseca Laura Patricia** DNI. 1016029920

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2022733	Introducción a Estudios Feministas y de Género	1	L	3

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.0.7 Aldana Rodríguez Lorena Patricia DNI. 1075670439

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	9	B	4
2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	1	C	4

9.0.8 Ramírez Ladino Sebastián Camilo DNI. 1022374582

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023218	Mecánica Celeste	1	L	4
2026321	Cátedra Manuel Ancizar "Debates sobre la problemática agraria"	1	L	3

9.0.9 Duque Bohada Cristian David DNI. 1033732864

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Calculo integral	16	B	4
2021514	Amenaza, riesgo y desarrollo	1	L	2

9.0.10 Amador Romero Giordano DNI. 1070602526

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025989	Trabajo de Grado modalidad Prácticas de Extensión	10	C	6

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y/O CONVALIDACIÓN:

9.0.11 Chitiva Pintor Oscar Daniel DNI. 1016012012 201067

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Chitiva Pintor Oscar Daniel					DNI. 1016012012		201067	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
2015711	Dibujo Básico	L	3	3.7	Expresión Gráfica	3.7		
2019636	Comunicación oral y escrita	L	3	3.7	Comunicación oral y Escrita	3.7		
Créditos equivalidos B								
Créditos equivalidos C								
Créditos equivalidos L		6						
Créditos equivalidos P								
Total créditos que se equivalen		6						

9.0.12 Pulido Hernández Andrés Camilo DNI. 1019044494 02200980

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Pulido Hernández Andrés Camilo					DNI. 1019044494		02200980	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
2016366	Estadística, Descriptiva y Exploratoria	B	4	4.1	Programación Orientada a Objetos	3.9		
				Complemento de inferencia Estadística		5.0		
Créditos equivalidos B		4						
Créditos equivalidos C								
Créditos equivalidos L								
Créditos equivalidos P								
Total créditos que se equivalen		4						

9.0.13 Díaz Álvarez Karen Nathaly DNI. 1016060350

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación, en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ILUD, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Díaz Álvarez Karen Nathaly					DNI. 1016060350		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ILUD		
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota	
1000046	Ingles III	P	3	AP	Curso 526 Horas En El Instituto De Lenguas De La Universidad Distrital Francisco José De Caldas ILUD		
1000047	Ingles IV	P	3	AP			
Créditos homologados B							
Créditos homologados C							
Créditos homologados L							
Créditos homologados P		6					

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Total créditos que se homologan	6
---------------------------------	---

9.0.14 Flórez Álvarez David Felipe DNI. 1018444870

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2013-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Stuttgart-Alemania, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Flórez Álvarez David Felipe					DNI. 1018444870	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Stuttgart-Alemania	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Intensiv kurs Deutsch Niveau C1	L	4	4.7	IntensivkursDeutschNiveau C1	1.3
2023530	Phonetik, Simm – und Sprachtraining	L	4	4.4	Phonetik, Simm – und Sprachtraining	1.7
					Business english – Upper Intermediate 1 (level B 2.2)	1.7
2023533	Logistics Management	L	3	4.4	Logistikmanagement Logistics Management	1.7
2023534	Beschaffungs Management - Supply Management	L	3	4.1	Beschaffungsmanagement Supply Management	2.0
2023535	Versorgungskettenmanagement	L	3	4.1	Versorgungskettenmanagement	2.0
Créditos homologados B						
Créditos homologados C						
Créditos homologados L		17				
Créditos homologados P						
Total créditos que se homologan						

Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2013-03.(Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica).

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.0.15 Baquero Baquero Camilo José DNI. 1013616179 02200817

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación, en el periodo académico 2013-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el Intercambio Académico Internacional en el Karlsruhe Intitut für Technologie (KIT) - Alemania, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Baquero Baquero Camilo José DNI. 1013616179 02200817						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Stuttgart-Alemania	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Organisations Management	L	2	3.5	Organisations Management	3.3
2023534	Management of Business Networks	L	3	3.9	Management of business networks	2.7
2025068	Risk Management in Industrial Planning and Decision - Making	L	2	4.5	Risk management in industrial planning and decision - making	1.7
2023529	Energie System Analyse	L	4	3.9	Energie system analyse	2.7
Créditos homologados B						
Créditos homologados C						
Créditos homologados L		11				
Créditos homologados P						
Total créditos que se homologan		11				

Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2013-01.(Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

9.0.16 Sierra Tibavisco Carlos Andrés DNI. 1010200535 200918

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La inscripción extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2014-01, modalidad trabajos de Investigativos, dirigida por el profesor Wilson Adarme, debido a que justifica su solicitud.

Sierra Tibavisco Carlos Andrés DNI. 1010200535 200918				
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025990	Trabajo de Grado modalidad trabajos investigativos	17	C	6

2. La equivalencia, en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior ICFCES Saber Pro, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Sierra Tibavisco Carlos Andrés DNI. 1010200535 200918						
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior ICFCES Saber Pro	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000047	Inglés IV semestral	P	3	AP	Saber Pro Ingles	B+
Créditos equivalidos B						
Créditos equivalidos C						
Créditos equivalidos L						
Créditos equivalidos P		3				
Total créditos que se equivalen		3				

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

MODIFICACIÓN DE DECISIÓN:

9.0.17 Herrera Duarte Andrés Enrique

DNI. 80802102

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. **MODIFICAR** parcialmente la decisión del Acta 05 de marzo 20 de 2014 del Consejo de Facultad numeral 10.0.3, en consecuencia se aprueba la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado – Prácticas de Extensión.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025989	Trabajo de Grado – Prácticas de Extensión	19	C	6

3. **Eliminar** la historia académica MAPI en el periodo 2014-01, por cambio de modalidad de la asignatura Trabajo de Grado.
4. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015321	Trabajo de Grado – Asignaturas de Posgrado	1	C	6
2025984	Complemento Probabilidad Fundamental	1	B	1

5. La equivalencia, en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Civil – Sede Bogotá, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Herrera Duarte Andrés Enrique DNI. 80802102								
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Civil (2014)			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	Nota
2026186	Introducción a la ingeniería civil	L	3	5,0	2001532	Introducción a la ingeniería civil	B	5,0
2016149	Comunicación oral y escrita	L	3	3,7	2004003	Comunicación oral y escrita	B	3,7
2023533	Pacificación del tránsito en Colombia	L	3	4,1	2000787	Pacificación del tránsito en Colombia	O	4,1
2023534	Geografía económica de Colombia	L	3	3,7	2007464	Geografía económica de Colombia	B	3,7
2015270	Fundamentos de economía	L	3	3,9	2010263	Fundamentos de economía	B	3,9
	Créditos equivalentes B							
	Créditos equivalentes C							
	Créditos equivalentes L		15					
	Total créditos que se equivalen		15					

9.0.18 Castro López Julián Mauricio

DNI. 1010198694

25461027

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación, en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología Mecánica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad Tecnológica porque las asignaturas no cumplen con un componente teórico práctico (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Castro López Julián Mauricio DNI. 1010198694					25461027			
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el programa de Tecnología Mecánica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad Tecnológica			
Código	Asignatura	T	C		Asignatura			
2025993	Taller de ciencia y tecnología de materiales	C	4		Metalografía			
					Materiales no metálicos			

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

PRÁCTICA ESTUDIANTIL:

9.0.19 Miranda Vergara Miguel Hugo

DNI. 1010005548

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2014-01, de la Práctica Estudiantil III, código 2016764, grupo 7, tipología L, 9 créditos, a desarrollar en la empresa, Inc, a cargo del profesor Michael Silva por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Abelardo José Duarte Rey por parte de la entidad.

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:

9.0.20 Alarcón López Oscar Javier

DNI.74187579

200968

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01 porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

REINGRESO:

9.0.21 Bedoya Arguelles Tobías de Jesús

DNI. 1032360142

25461200

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. Se otorga un cupo adicional de 10 créditos para culminar su plan de estudios. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Bedoya Arguelles Tobías de Jesús	DNI. 1032360142	25461200
2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2.8
Créditos cursados del plan de estudios		14
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		7
Créditos no aprobados del plan de estudios		7
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		38
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		192
Créditos pendientes plan de estudios		161
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		161
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3.2
Si inscribe 15 Créditos		3.2
Si inscribe 18 Créditos		3.2
Si inscribe 21 Créditos		3.1
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)		10
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Artículo 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.0.22 Escobar Laguna Alejandro DNI. 80030472 200966**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Escobar Laguna Alejandro	DNI. 80030472	200966
Entre 2009-03 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2.9
Créditos cursados del plan de estudios		144
Créditos cursados de Inglés		9
Créditos aprobados del plan de estudios		81
Créditos no aprobados del plan de estudios		63
Créditos aprobados Inglés		9
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		14
Cupo adicional obtenido		80
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		93
Créditos pendientes plan de estudios		87
Créditos pendientes inglés		3
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		90
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		4.2
Si inscribe 15 Créditos		4.0
Si inscribe 18 Créditos		3.8
Si inscribe 21 Créditos		3.7

9.0.23 Juanias Portela Jhonatan DNI. 1128281290 25461055

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Juanias Portela Jhonatan	DNI. 1128281290	25461055
Entre 2012-03 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2.8
Créditos cursados del plan de estudios		19
Créditos cursados de Inglés		3
Créditos aprobados del plan de estudios		13
Créditos no aprobados del plan de estudios		6
Créditos aprobados Inglés		3
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		3
Cupo adicional obtenido		32
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		192
Créditos pendientes plan de estudios		155
Créditos pendientes inglés		9
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		164
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3.2
Si inscribe 15 Créditos		3.2
Si inscribe 18 Créditos		3.1
Si inscribe 21 Créditos		3.1

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.0.24 Tapiero Salinas Miguel Ángel****T.I. 94062703606/1013651000**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Entre 2012-01 y al terminar 2012-01	
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA	4.0
Créditos cursados del plan de estudios	17
Créditos cursados de Inglés	12
Créditos aprobados del plan de estudios	14
Créditos no aprobados del plan de estudios	3
Créditos aprobados Inglés	12
Créditos no aprobados Inglés	0
Créditos cancelados extemporáneamente	0
Cupo adicional obtenido	28
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	179
Créditos pendientes plan de estudios	154
Créditos pendientes inglés	0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	154

9.0.25 Sarmiento Aponte Andrés Fernando**DNI. 1019071555****02201212**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. Se otorga un cupo adicional de 6 créditos para culminar su plan de estudios. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Sarmiento Aponte Andrés Fernando	DNI. 1019071555	02201212
Entre 2011-01 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		3.1
Créditos cursados del plan de estudios		134
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		92
Créditos no aprobados del plan de estudios		36
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		34
Cupo adicional obtenido		80
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		73
Créditos pendientes plan de estudios		79
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		79
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)		6
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Artículo 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.0.26 Rodríguez Cantor Dennis Peter DNI. 1018423048 02201312**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Rodríguez Cantor Dennis Peter DNI. 1018423048 02201312	
Entre 2012-01 y al terminar 2013-03	
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA	2.7
Créditos cursados del plan de estudios	65
Créditos cursados de Inglés	12
Créditos aprobados del plan de estudios	34
Créditos no aprobados del plan de estudios	23
Créditos aprobados Inglés	12
Créditos no aprobados Inglés	0
Créditos cancelados extemporáneamente	0
Cupo adicional obtenido	68
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	183
Créditos pendientes plan de estudios	134
Créditos pendientes inglés	0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	134
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés	
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4.6
Si inscribe 15 Créditos	4.3
Si inscribe 18 Créditos	4.1
Si inscribe 21 Créditos	3.9

9.0.27 González Pinilla Camilo Andrés DNI. 1015999412

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. Se otorga un cupo adicional de 8 créditos para culminar su plan de estudios. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

González Pinilla Camilo Andrés DNI. 1015999412	
Entre 2011-01 y al terminar 2013-03	
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA	3.0
Créditos cursados del plan de estudios	214
Créditos cursados de Inglés	12
Créditos aprobados del plan de estudios	117
Créditos no aprobados del plan de estudios	57
Créditos aprobados Inglés	12
Créditos no aprobados Inglés	0
Créditos cancelados extemporáneamente	28
Cupo adicional obtenido	65
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	43
Créditos pendientes plan de estudios	51
Créditos pendientes inglés	0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	51
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés	
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)	8
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Artículo 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación	

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

TRASLADO:

9.0.28 Villamarín Clavijo Emmanuel DNI. 96071603846 25451538

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Intra Facultad) del programa curricular de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, al programa de Ingeniería industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Villamarín Clavijo Emmanuel		DNI. 96071603846	25451538
Plan de origen –Ingeniería Electrónica (2545)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA			4.3
Puntaje de Admisión			765.97
Créditos del plan curricular			172
Créditos cursados aprobados			18
Créditos cursados no aprobados			0
Plan de traslado - Ingeniería Industrial (2546)			
Créditos del plan curricular			168
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes			18
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes			0
Créditos no convalidados o equivalentes			0
Créditos pendientes para terminar			150
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias			36
Cupo de créditos para traslado			186
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes			36

Villamarín Clavijo Emmanuel					DNI. 96071603846	25451538			
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2016502	Introducción a ingeniería electrónica	L	5	4.2	2016502	Introducción a ingeniería electrónica	C	5	4.2
2015734	Programación de computadores	C	3	4.0	2015734	Programación de computadores	B	3	4.0
2016509	Taller de ingeniería electrónica	L	2	4.8	2016509	Taller de ingeniería electrónica	C	2	4.8
2021146	Biología del comportamiento animal y humano	L	2	4.6	2021146	Biología del comportamiento animal y humano	L	2	4.6
2022620	Cátedra Colombia	L	3	4.8	2022620	Cátedra Colombia	L	3	4.8
		Créditos equivalentes B		0					
		Créditos equivalentes C		3					
		Créditos equivalentes L		12					
		Total créditos que se equivalen		15					

La equivalencia de la asignatura Introducción a la Ciencia de Materiales, código 1000040, se podrá realizar una vez el estudiante cumpla con los prerrequisitos: Ecuaciones diferenciales y Fundamentos de electricidad y magnetismo.

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.0.29 Castro Villarreal Jimmy Santiago DNI. 1127812057

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (inter Facultad) del programa curricular de Estadística (2514) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Castro Villarreal Jimmy Santiago		DNI. 1127812057	25141122
Plan de origen –Estadística (2514)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA			4.3
Puntaje de Admisión			708.4361
Créditos del plan curricular			141
Créditos cursados aprobados			32
Créditos cursados no aprobados			0
Plan de traslado - Ingeniería Industrial (2546)			
Créditos del plan curricular			168
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes			32
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes			0
Créditos no convalidados o equivalentes			0
Créditos pendientes para terminar			136
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias			64
Cupo de créditos para traslado			200
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes			64

Castro Villareal Jimmy Santiago					DNI. 1127812057	25141122			
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Estadística (2514)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
1000009	Biología general	B	3	4,3	1000009	Biología general	B	3	4,3
2015734	Programación de computadores	C	3	4,9	2015734	Programación de computadores	B	3	4,9
2016008	Fundamentos de contabilidad financiera	L	4	4,5	2016008	Fundamentos de contabilidad financiera	L	4	4,5
2016366	Estadística descriptiva y exploratoria	B	4	3,5	2016366	Estadística descriptiva y exploratoria	C	4	3,5
2015709	Comunicación oral y escrita	L	3	4,4	2015709	Comunicación oral y escrita	B	3	4,4
2023533	Filosofía del lenguaje.	L	3	5	2023533	Filosofía del lenguaje.	L	3	5
2023534	Historia de la filosofía antigua	L	3	4,2	2023534	Historia de la filosofía antigua	L	3	4,2
2023535	Historia de la filosofía moderna	L	3	4,2	2023535	Historia de la filosofía moderna	L	3	4,2
2025068	Epistemología	L	2	4,3	2025068	Epistemología	L	2	4,3
2025069	Seminario v - Kant	L	2	4,5	2025069	Seminario v - Kant	L	2	4,5
2025070	Seminario i - Platón	L	2	4,5	2025070	Seminario i - Platón	L	2	4,5
	Créditos equivalentes B		7						
	Créditos equivalentes C		3						
	Créditos equivalentes L		22						
	Total créditos que se equivalen		32						

Castro Villarreal Jimmy Santiago		DNI. 1127812057	25141122
	Obtenido por el estudiante		Umbral
Puntaje de admisión	708.4361		714,9868
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	4.3		4

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.0.30 Martín Montenegro Francy Solangi DNI.1015459762

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Inter Sede) del programa curricular de Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Martín Montenegro Francy Solangi DNI.1015459762	
Plan de origen –Ingeniería Industrial – Sede Medellín (3523)	
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA	4,5
Puntaje de Admisión	630,1389
Créditos del plan curricular	176
Créditos cursados aprobados	13
Créditos cursados no aprobados	0
Plan de traslado - Ingeniería Industrial (2546)	
Créditos del plan curricular	168
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	13
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	0
Créditos no convalidados o equivalentes	0
Créditos pendientes para terminar	155
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	26
Cupo de créditos para traslado	181
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	26

Martín Montenegro Francy Solangi DNI.1015459762					Martín Montenegro Francy Solangi DNI.1015459762				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial – Sede Medellín (3523)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2015534	Geometría descriptiva	L	4	4.6	1000008	Geometría vectorial y analítica	B	4	4.6
2016592	Economía general	C	3	4.0	3007202	Fundamentos de economía	C	3	4.0
2016601	introducción a la ingeniería industrial	C	4	4.6	3007321	introducción a la ingeniería industrial	B	3	4.6
2025068	Cátedra Antioquia	L	2	4.9	3007373	Cátedra Antioquia	L	3	4.9
	Créditos equivalentes B		0						
	Créditos equivalentes C		7						
	Créditos equivalentes L		6						
	Total créditos que se equivalen		13						

Martín Montenegro Francy Solangi DNI.1015459762		
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	630,1389	714,9868
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	4.5	4

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.0.31 Pérez Ardila Henry Alexis

DNI. 1031121872

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Intra Facultad) del programa curricular de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Pérez Ardila Henry Alexis		DNI. 1031121872
Plan de origen –Ingeniería Eléctrica (2544)		
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA		3.8
Puntaje de Admisión		724.7070
Créditos del plan curricular		167
Créditos cursados aprobados		56
Créditos cursados no aprobados		4
Plan de traslado - Ingeniería Industrial (2546)		
Créditos del plan curricular		168
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes		34
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes		4
Créditos no convalidados o equivalentes		16
Créditos pendientes para terminar		134
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias		68
Cupo de créditos para traslado		202
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes		68

Pérez Ardila Henry Alexis DNI. 1031121872									
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	L	5	3.2	2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	C	5	3.2
2021152	Cuántica para todos y para todo	L	3	4.6	2021152	Cuántica para todos y para todo	L	3	4.6
1000004	Cálculo diferencial	B	4	4.1	1000004	Cálculo diferencial	B	4	4.1
2016862	Taller de ingeniería eléctrica	L	2	4.6	2016862	Taller de ingeniería eléctrica	C	2	4.6
2021150	La energía en Colombia	L	3	4.1	2021150	La energía en Colombia	L	3	4.1
2025810	Cátedra José Celestino Mutis: cuántica para todos y para todo: cien años de saltos cuánticos	L	3	4.2	2025810	Cátedra José Celestino Mutis: cuántica para todos y para todo: cien años de saltos cuánticos	L	3	4.2
1000003	Álgebra lineal	B	4	4.4	1000003	Álgebra lineal	B	4	4.4
1000005	Cálculo integral	B	4	2.9	1000005	Cálculo integral	B	4	2.9
1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	3.1	1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	3.1
2015734	Programación de computadores	B	3	4.0	2015734	Programación de computadores	B	3	4.0
2016375	Programación orientada a objetos	B	3	3.9	2016375	Programación orientada a objetos	B	3	3.9
2022620	Cátedra Colombia	L	3	4.7	2022620	Cátedra Colombia	L	3	4.7
Créditos equivalentes B		22							
Créditos equivalentes C		0							
Créditos equivalentes L		19							
Total créditos que se equivalen		41							

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Las asignaturas que se muestran en el siguiente cuadro se podrán realizar una vez el estudiante cumpla con el prerrequisito correspondiente a cada una:

Código	Asignatura	T	C	Nota
1000006	Cálculo en varias variables	B	4	3.3
1000007	Ecuaciones diferenciales	B	4	3.9
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	B	4	4.3
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	B	4	3.0
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	B	3	3.7

9.0.32 Bayona Ortiz Ricardo Andrés DNI. 1094570573

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Bayona Ortiz Ricardo Andrés		DNI. 1094570573	
Plan de origen – Ingeniería Industrial - Sede Medellín (3523)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA			4.2
Puntaje de Admisión			628.98
Créditos del plan curricular			176
Créditos cursados aprobados			13
Créditos cursados no aprobados			0
Plan de traslado – Ingeniería Industrial (254#)			
Créditos del plan curricular			168
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes			13
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes			0
Créditos no convalidados o equivalentes			0
Créditos pendientes para terminar			155
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias			26
Cupo de créditos para traslado			181
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes			26

Bayona Ortiz Ricardo Andrés					DNI. 1094570573				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial - Sede Medellín (3523)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2015534	Geometría descriptiva	L	4	4	1000008	Geometría vectorial y analítica	B	4	4.0
2016592	Economía general	C	3	4	3007202	Fundamentos de economía	C	3	4.0
2016601	introducción a la ingeniería industrial	C	4	4,9	3007321	introducción a la ingeniería industrial	B	3	4.9
2025068	Cátedra Antioquia	L	2	5	3007373	Cátedra Antioquia	L	3	5.0
	Créditos equivalentes B		7						
	Créditos equivalentes C		3						
	Créditos equivalentes L		3						
	Total créditos que se equivalen		13						

9.0.33 Abril Fonseca Manuel Fabián DNI. 95061806548 2568784

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Facultad) del programa curricular de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03 porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.0.34 Tuta Gil María Fernanda DNI.1022411480**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03 porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.0.35 Barreto Ávila Brayan Stivel DNI. 96050300549**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03 porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.0.36 Martínez Álvarez Yesid Fernando DNI. 96110106243 361584**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03 porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.0.37 Jeisson Pachón Gonzales DNI. 2985484 413524**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería Industrial (4024) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03 porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Jeisson Pachón Gonzales	DNI. 2985484	413524
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	606,8031	714,9868
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3,9	4

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.0.38 Torres León Fabián Yessid DNI. 1126455595**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03 porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Torres León Fabián Yessid		DNI. 1126455595
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	476,1642	714,9868
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.9	4

9.0.39 Arévalo Escobar David Leonardo DNI. 1014240130 25411336

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03 porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2014-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Arévalo Escobar David Leonardo		DNI. 1014240130	25411336
	Obtenido por el estudiante	Umbral	
Puntaje de admisión	614.863	714,9868	
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.7	4	

9.0.40 Jaramillo Robles María José DNI. 1067930113

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería Agronómica (3509) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03 porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Jaramillo Robles María José		DNI. 1067930113
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	604,44	736,42
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3,9	4

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.0.41 García Rico Jorge Humberto DNI. 1053848427 413508**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería Industrial (4024) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03 porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

García Rico Jorge Humberto		DNI. 1053848427	413508
	Obtenido por el estudiante	Umbral	
Puntaje de admisión	534,7116	714,9868	
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3,9	4	

9.0.42 Romero Rodríguez Jeniffer Janeth DNI. 1072709637

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03 porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Romero Janeth		DNI. 1072709637	
	Obtenido por el estudiante	Umbral	
Puntaje de admisión	608,5985	714,9868	
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3,8	4	

9.0.43 Veloza García Cristian Camilo DNI. 1014235523

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Facultad) del programa curricular de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Cristian Camilo Veloza García		DNI. 1014235523	
	Obtenido por el estudiante	Umbral	
Puntaje de admisión	695,268	728,9639	
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3,5	4	

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.0.44 Becerra Villalba Gabriela María DNI. 1052394060**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Intra Facultad) del programa curricular de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado - PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Becerra María		DNI. 1052394060
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	739,8334	744,109
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO- PAPA	3,4	4

9.0.45 Pineda Pachón Raúl Andrés DNI. 95062205483 25411336

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Intra Facultad) del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado - PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Pineda Pachón Raúl Andrés		DNI. 95062205483	25411336
	Obtenido por el estudiante	Umbral	
Puntaje de admisión	609,0497	684,86	
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO- PAPA	3.3	4	

9.0.46 Cuastumal Salazar Harol Esteban DNI. 1004299810 2234503

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Intra Facultad) del programa curricular de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03 porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado - PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Cuastumal Salazar Harol Esteban		DNI. 1004299810	2234503
	Obtenido por el estudiante	Umbral	
Puntaje de admisión	663,82	708,69	
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO- PAPA	3	4	

9.0.47 Nieto Pérez Paola Andrea DNI.97041904350

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque no ha cursado por lo menos un

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

periodo académico en el Plan de Estudios en el que fue admitido. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

9.0.48 Andrade Rodríguez Diana Catherin DNI.1000249673

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque no ha cursado por lo menos un periodo académico en el Plan de Estudios en el que fue admitido. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

9.0.49 Bustos García Angélica DNI. 1073242706

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Intra Facultad) del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque realizó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico para dicho trámite.

9.1.0 INGENIERÍA CIVIL:

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

9.1.1 Rodríguez Usaquín Luis Alfonso DNI. 79858689 214157

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

Tramitar con concepto **POSITIVO** la expedición del recibo correspondiente a la matrícula del periodo 2014-01 ante el Comité de Matrículas de Sede.

1. La inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2014-01.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015949	Diseño geométrico de vías	2	C	3
2015961	Hidráulica básica	10	C	4

9.1.2 Zuluaga Pérez Viviana Nataly DNI. 1106777859 215340

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000041	Química básica	14	B	3

9.1.3 Tavera Yunda Fabio Andrés DNI. 1032476911 25422493

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	7	B	4

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.1.4 Camacho Morales Daniel Sebastián DNI. 1014250250 215366**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	11	B	4

- 9.1.5 Álvarez Saavedra Edinson Orlando DNI. 79978856 213359**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscritas en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica Estudiantil I	4	L	3
1000019	Fundamentos de Mecánica	22	B	4

- 9.1.6 Burgos Arévalo Andrés Sebastián DNI. 1032477188 25422499**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscritas en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Ecuaciones Diferenciales	12	B	4
2015968	Mecánica de Sólidos	2	C	4

- 9.1.7 Becerra Ballén Oscar Leonardo DNI. 1098688564 215666**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	12	B	4

- 9.1.8 Torres González Andrés Leonardo DNI. 1030564918 214746**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en la historia académica MAPI, inscrita en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019349	Patología de estructuras	1	L	4

2. La inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s), en la historia académica MAPI, en el periodo académico 2014-01.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019349	Patología de estructuras	1	T	4

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.1.9 Tovar Uribe Juan Cristóbal DNI. 1026566584 214587**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en la historia académica MAPI, inscrita en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019349	Patología de estructuras	1	L	4

2. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s), en la historia académica MAPI, en el periodo académico 2014-01.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019349	Patología de estructuras	1	T	4

9.1.10 Guzmán Zamudio Cristian Felipe DNI. 1032468588 25422592El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscritas en el periodo académico 2014-01 porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo Diferencial	32	B	4
2015734	Programación de computadores	1	B	3

9.1.11 Ureña Londoño Juan Camilo DNI. 1032440580 214588El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita en el periodo académico 2014-01 porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015978	Hidrología	4	C	3

9.1.12 Muñoz Gutiérrez Laura María DNI. 1121208336 215621El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita en el periodo académico 2014-01 porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Ecuaciones Diferenciales	16	B	4

9.1.13 Suárez Gutiérrez Jorge Ignacio DNI. 1121709285El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita en el periodo académico 2014-01 porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015711	Dibujo Básico	9	B	3

9.1.14 Villano Dagua Edinson DNI. 1124851847El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita en el periodo académico 2014-01 porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo Diferencial	15	B	4

9.1.15 Campos Piñeros Johan Sebastián DNI. 1019109134El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita en el periodo académico 2014-01 porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo Diferencial	16	B	4

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y/O CONVALIDACIÓN****9.1.16 Forero Clavijo Jorge Enrique****DNI. 1030563967****215517**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2014-01 de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursadas en el programa de Ingeniería Topográfica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Forero Clavijo Jorge Enrique					DNI. 1030563967		215517	
Asignaturas homologables al plan de estudios 2542 de Ingeniería Civil					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Topográfica en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas			
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	H/semana	Nota	
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	5.0	Física III	6	5.0	
2015949	Diseño geométrico de vías	3	C	5.0	Diseño geométrico de vías	4	5.0	
Total créditos homologables		7						
Créditos disciplinares		3						
Créditos fundamentación		4						

2. **NO APRUEBA** la homologación, en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursadas en el programa de Ingeniería Topográfica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular la asignatura cursada en este programa no es similar en contenido o intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Forero Clavijo Jorge Enrique					DNI. 1030563967		215517	
Asignaturas homologables al plan de estudios 2542 de Ingeniería Civil					Asignatura cursada en el programa de Ingeniería Topográfica en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas			
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	H/semana	Nota	
2015972	Preparación y evaluación de proyectos de infraestructura	3	B	4.0	Formulación y evaluación de proyectos	4	4.0	

9.1.17 Castillo Pinta Yeison Iván**DNI. 1127073790****215342**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2014-01 de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada en el programa de Ingeniería Electrónica, de la siguiente manera:

Castillo Pinta Yeison Iván					DNI. 1127073790		215342	
Asignatura a equivaler al plan de estudios 2542 de Ingeniería Civil					Asignatura cursada en el programa de Ingeniería Electrónica			
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota	
2015734	Programación de computadores	3	L	4.3	Programación de computadores	3	4.3	
Total créditos equivalentes		3						
Créditos fundamentación		3						

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.1.18 Marin Hurtado Jourdan Yalid DNI. 1030627623 214906
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación, en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursadas y aprobadas correspondiente al programa de **INGLÉS PARA ADULTOS**, ofrecido por el Departamento de Lenguas Extranjeras, a través del programa de Extensión y Educación Continua, de la siguiente manera, porque para demostrar suficiencia en lengua extranjera, el estudiante podrá presentar certificado de estudios expedido por una institución de educación superior nacional o internacional, indicando que ha cursado un total acumulado de horas equivalente al requerido para alcanzar el nivel B1 (375 horas). (Artículo 7 del Acuerdo 102 de 2013 Consejo Superior Universitario)

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO
9.1.19 Rada Morales Pablo Guillermo DNI. 80092127 214422
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01 porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.1.20 Gómez Quiroga Yoan Sebastián DNI. 1020796215 25422582
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01 porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.1.21 Ochoa Riveros Miguel Ángel DNI. 1053611261 25422319
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01 porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

INSCRIPCIÓN PRÁCTICA ESTUDIANTIL
9.1.22 González Mendoza Jhon Alexander DNI. 1026558244 214107
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. La inscripción en el periodo académico 2014-01, de la asignatura Práctica Estudiantil I, código 2016762, tipología L, 3 créditos, titulada “Calibración de modelos de microsimulación del tránsito vehicular a partir de la teoría de árboles de probabilidad y el estadístico GEH”, a cargo de la profesora Liliana Lucía Lyons Barrera por parte de la Universidad Nacional de Colombia.
2. El cambio de tipología de la asignatura Programación de Computadores (2015734) con código antiguo 2001839, de la tipología Libre Elección (L) a la tipología Fundamentación (B), para el periodo 2007-01.

CAMBIO DE GRUPO
9.1.23 González Gordillo Ruth Alejandra DNI. 1014264728 214662
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita en el periodo académico 2014-01, condicionada a la disponibilidad de cupos.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo Actual	Grupo de cambio	T	C
2015296	Trabajo de grado	6	5	C	6

9.1.24 Jaramillo Amézquita Andria Yessie DNI. 52355573 212874
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscritas en el periodo académico 2014-01, condicionada a la disponibilidad de cupos.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo Actual	Grupo de cambio	T	C
2015961	Hidráulica Básica	1	4	C	4
2015969	Mecánica de Suelos	1	3	C	3

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**REINGRESOS****9.1.25 Infante Rodríguez Ricardo Andrés DNI.79170068 213882**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. Se otorga un cupo adicional de 7 créditos para culminar su plan de estudios. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Infante Rodríguez Ricardo Andrés	DNI.79170068	213882
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		102
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		112
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		56
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		3,0
Créditos cursados del plan de estudios		136
Créditos cursados de Inglés + nivelación		12
Créditos aprobados del plan de estudios		73
Créditos no aprobados del plan de estudios		63
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación		12
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación		0
Créditos Cancelados extemporáneamente		10
Cupo adicional obtenido		56
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		22
Créditos pendientes plan de estudios		29
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		29
Cupo de créditos disponibles	<	Créditos pendientes plan de estudios + inglés
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)		7
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.1.26 Galindo Reyes José David DNI.1019022085 214100

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. Se otorga un cupo adicional de 4 créditos para culminar su plan de estudios. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Galindo Reyes José David	DNI.1019022085	214100
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		116
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		128
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		64
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		3,1
Créditos cursados del plan de estudios		153
Créditos cursados de Inglés + nivelación		21
Créditos aprobados del plan de estudios		92
Créditos no aprobados del plan de estudios		61
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación		12
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación		9
Créditos Cancelados extemporáneamente		10
Cupo adicional obtenido		64
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		20
Créditos pendientes plan de estudios		24
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		24
Cupo de créditos disponibles < Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)		4
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación		

9.1.27 Martínez Arismendi William Augusto DNI.79893145 25422438

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Martínez Arismendi William Augusto	DNI.79893145	25422438
Entre 2013-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		21
Créditos cursados de Inglés + nivelación		7
Créditos aprobados del plan de estudios		15
Créditos no aprobados del plan de estudios		6
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación		3
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación		4
Créditos Cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		44
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		212
Créditos pendientes plan de estudios		165
Créditos pendientes inglés		9
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		174
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,2
Si inscribe 15 Créditos		3,1
Si inscribe 18 Créditos		3,1
Si inscribe 21 Créditos		3,1

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.1.28 Ruíz Restrepo Jenny Constanza DNI.1032414473 213920**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Ruíz Restrepo Jenny Constanza	DNI.1032414473	213920
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		110
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		121
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		61
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		105
Créditos cursados de Inglés + nivelación		12
Créditos aprobados del plan de estudios		49
Créditos no aprobados del plan de estudios		56
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación		12
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación		0
Créditos Cancelados extemporáneamente		4
Cupo adicional obtenido		61
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		73
Créditos pendientes plan de estudios		61
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		61
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,8
Si inscribe 15 Créditos		3,7
Si inscribe 18 Créditos		3,6
Si inscribe 21 Créditos		3,5

9.1.29 González Vanegas Mauricio Alberto DNI.79590543 215402

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

González Vanegas Mauricio Alberto	DNI.79590543	215402
Entre 2011-01 y al terminar 2012-01		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		3,7
Créditos cursados del plan de estudios		18
Créditos cursados de Inglés + nivelación		16
Créditos aprobados del plan de estudios		15
Créditos no aprobados del plan de estudios		3
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación		9
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación		7
Créditos Cancelados extemporáneamente		7
Cupo adicional obtenido		38
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		193
Créditos pendientes plan de estudios		165
Créditos pendientes inglés		3
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		168
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.1.30 Quintero Ortíz Juan Nicolás DNI.1073244770 25422488**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. Se otorga un cupo adicional de 3 créditos para culminar su plan de estudios. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Quintero Ortíz Juan Nicolás DNI.1073244770 25422488	
Entre 2013-01 y al terminar 2013-03	
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA	2,8
Créditos cursados del plan de estudios	21
Créditos cursados de Inglés + nivelación	13
Créditos aprobados del plan de estudios	5
Créditos no aprobados del plan de estudios	16
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación	9
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación	4
Créditos Cancelados extemporáneamente	3
Cupo adicional obtenido	16
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	175
Créditos pendientes plan de estudios	175
Créditos pendientes inglés	3
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	178
Cupo de créditos disponibles < Créditos pendientes plan de estudios + inglés	
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,4
Si inscribe 15 Créditos	3,3
Si inscribe 18 Créditos	3,3
Si inscribe 21 Créditos	3,2
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)	3,0
Créditos adicionales según parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008	3
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación	

9.1.31 González Prieto Jhonathan Fernando DNI.96070220404 25422531

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

González Prieto Jhonathan Fernando DNI.96070220404 25422531	
Entre 2013-01 y al terminar 2013-03	
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA	2,9
Créditos cursados del plan de estudios	23
Créditos cursados de Inglés + nivelación	10
Créditos aprobados del plan de estudios	10
Créditos no aprobados del plan de estudios	13
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación	6
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación	4
Créditos Cancelados extemporáneamente	3
Cupo adicional obtenido	20
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	180
Créditos pendientes plan de estudios	170
Créditos pendientes inglés	6
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	176
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés	
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,2
Si inscribe 15 Créditos	3,2
Si inscribe 18 Créditos	3,1
Si inscribe 21 Créditos	3,1

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.1.32 Garzón Ortiz Juan Pablo** **DNI.96022910881** **215756**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Garzón Ortiz Juan Pablo	DNI.96022910881	215756
Entre 2012-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		45
Créditos cursados de Inglés + nivelación		16
Créditos aprobados del plan de estudios		30
Créditos no aprobados del plan de estudios		15
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación		12
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación		4
Créditos Cancelados extemporáneamente		3
Cupo adicional obtenido		68
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		200
Créditos pendientes plan de estudios		150
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		150
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,5
Si inscribe 15 Créditos		3,4
Si inscribe 18 Créditos		3,4
Si inscribe 21 Créditos		3,3

- 9.1.33 Hernández Orejarena Juan Camilo** **DNI.1019098679** **25422423**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Hernández Orejarena Juan Camilo	DNI.1019098679	25422423
Entre 2013-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		18
Créditos cursados de Inglés + nivelación		16
Créditos aprobados del plan de estudios		11
Créditos no aprobados del plan de estudios		7
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación		12
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación		4
Créditos Cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		22
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		184
Créditos pendientes plan de estudios		169
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		169
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,1
Si inscribe 15 Créditos		3,1
Si inscribe 18 Créditos		3,1
Si inscribe 21 Créditos		3,1

- 9.1.34 Muñoz García Jesús Daley** **DNI.1024537790** **25422293**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Muñoz García Jesús Daley	DNI.1024537790	25422293
Entre 2012-03 y al terminar 2013-03		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA	2,9
Créditos cursados del plan de estudios	28
Créditos cursados de Inglés + nivelación	10
Créditos aprobados del plan de estudios	17
Créditos no aprobados del plan de estudios	11
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación	6
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación	4
Créditos Cancelados extemporáneamente	0
Cupo adicional obtenido	46
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	204
Créditos pendientes plan de estudios	163
Créditos pendientes inglés	6
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	169
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés	
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,2
Si inscribe 15 Créditos	3,2
Si inscribe 18 Créditos	3,1
Si inscribe 21 Créditos	3,1

9.1.35 Cruz Romero Daniel Felipe DNI.1019095025 25422421
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Cruz Romero Daniel Felipe	DNI.1019095025	25422421
Entre 2013-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA	2,7	
Créditos cursados del plan de estudios	18	
Créditos cursados de Inglés + nivelación	16	
Créditos aprobados del plan de estudios	8	
Créditos no aprobados del plan de estudios	10	
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación	12	
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación	4	
Créditos Cancelados extemporáneamente	0	
Cupo adicional obtenido	28	
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	190	
Créditos pendientes plan de estudios	172	
Créditos pendientes inglés	0	
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	172	
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos	3,5	
Si inscribe 15 Créditos	3,4	
Si inscribe 18 Créditos	3,4	
Si inscribe 21 Créditos	3,3	

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.1.36 Gravier Santana Gina Francesca DNI.1023879277 214812**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Gravier Santana Gina Francesca	DNI.1023879277	214812
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		81
Créditos cursados de Inglés + nivelación		14
Créditos aprobados del plan de estudios		52
Créditos no aprobados del plan de estudios		29
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación		10
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación		4
Créditos Cancelados extemporáneamente		16
Cupo adicional obtenido		80
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		165
Créditos pendientes plan de estudios		128
Créditos pendientes inglés		6
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		134
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,4
Si inscribe 15 Créditos		3,3
Si inscribe 18 Créditos		3,3
Si inscribe 21 Créditos		3,2

9.1.37 Bermúdez Uribe Luis Fernando DNI.1014214846 25422562

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Bermúdez Uribe Luis Fernando	DNI.1014214846	25422562
Entre 2013-03 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		12
Créditos cursados de Inglés + nivelación		3
Créditos aprobados del plan de estudios		6
Créditos no aprobados del plan de estudios		6
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación		3
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación		0
Créditos Cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		18
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		195
Créditos pendientes plan de estudios		174
Créditos pendientes inglés		9
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		183
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,1
Si inscribe 15 Créditos		3,1
Si inscribe 18 Créditos		3,0
Si inscribe 21 Créditos		3,0

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.1.38 Garavito Pérez Miguel Ángel DNI. 1073516400 25422612**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Garavito Pérez Miguel Ángel	DNI. 1073516400	25422612
Entre 2013-03 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		12
Créditos cursados de Inglés + nivelación		4
Créditos aprobados del plan de estudios		5
Créditos no aprobados del plan de estudios		7
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación		0
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación		4
Créditos Cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		18
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		198
Créditos pendientes plan de estudios		175
Créditos pendientes inglés		12
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		187
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,2
Si inscribe 15 Créditos		3,2
Si inscribe 18 Créditos		3,1
Si inscribe 21 Créditos		3,1

9.1.39 García Sainz Leidy Daniela DNI.96070505018 25422314

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

García Sainz Leidy Daniela	DNI. 96070505018	25422314
Entre 2013-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,7
Créditos cursados del plan de estudios		25
Créditos cursados de Inglés + nivelación		16
Créditos aprobados del plan de estudios		11
Créditos no aprobados del plan de estudios		14
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación		12
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación		4
Créditos Cancelados extemporáneamente		2
Cupo adicional obtenido		30
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		183
Créditos pendientes plan de estudios		169
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		169
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,8
Si inscribe 15 Créditos		3,6
Si inscribe 18 Créditos		3,5
Si inscribe 21 Créditos		3,5

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.1.40 García Fajardo Julián Andrés DNI.80033669 25422314**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

García Fajardo Julián Andrés	DNI.80033669	25422314
Entre 2012-03 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,7
Créditos cursados del plan de estudios		57
Créditos cursados de Inglés + nivelación		12
Créditos aprobados del plan de estudios		43
Créditos no aprobados del plan de estudios		14
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación		12
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación		0
Créditos Cancelados extemporáneamente		4
Cupo adicional obtenido		80
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		199
Créditos pendientes plan de estudios		137
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		137
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		4,2
Si inscribe 15 Créditos		4,0
Si inscribe 18 Créditos		3,8
Si inscribe 21 Créditos		3,7

9.1.41 Osuna Pérez Wilmer Alberto DNI.80770263 213985

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Osuna Pérez Wilmer Alberto	DNI.80770263	213985
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		135
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		149
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		75
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2011-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,8
Créditos cursados del plan de estudios		77
Créditos cursados de Inglés + nivelación		6
Créditos aprobados del plan de estudios		29
Créditos no aprobados del plan de estudios		48
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación		6
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación		0
Créditos Cancelados extemporáneamente		4
Cupo adicional obtenido		70
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		144
Créditos pendientes plan de estudios		106
Créditos pendientes inglés		6
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		112
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		4,6
Si inscribe 15 Créditos		4,3
Si inscribe 18 Créditos		4,1
Si inscribe 21 Créditos		3,9

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.1.42 Charry Rodríguez José Mauricio DNI.79962370 211789**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 porque el cupo adicional de diez (10) créditos a lo sumo que otorga el reingreso resulta insuficiente para culminar su plan de estudios. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Charry Rodríguez José Mauricio	DNI. 79962370	211789
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		12
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		13
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		7
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2011-01		
Promedio P.A.P.A		3,5
Créditos cursados del plan de estudios		6
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		0
Créditos no aprobados del plan de estudios		3
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		6
Créditos Cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		7
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		1
Créditos pendientes plan de estudios		12
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		12
Créditos adicionales según parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008		10
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) pendientes plan de estudios + ingles		< Créditos

9.1.43 Sarmiento Torres Jaiver Arley DNI.1121860477 25422604

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03, teniendo en cuenta que los Consejos de Facultad pueden autorizar el reingreso a estudiantes de pregrado, por una única vez, sólo a quienes presenten un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado superior o igual a 2.7. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.1.44 Villamil Ramírez Laura Alejandra DNI.1030614266 25422297

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03, teniendo en cuenta que ya le fue concedido un reingreso en el periodo 2013-03 y los Consejos de Facultad pueden autorizar el reingreso a estudiantes de pregrado, por una única vez, solo a quienes presenten un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado superior o igual a 2.7. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.1.45 Chaparro Riaño Diego Alexander DNI. 1020751819 215374

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03, teniendo en cuenta que ya le fue concedido un reingreso en el periodo 2012-01 y los Consejos de Facultad pueden autorizar el reingreso a estudiantes de pregrado, por una única vez, sólo a quienes presenten un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado superior o igual a 2.9. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

TRASLADOS

9.1.46 Gaita Linares Omar Yesid

DNI. 1026581148

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

Gaita Linares Omar Yesid		DNI. 1026581148
Plan de origen – Ingeniería Agronómica		
P.A.P.A		4,2
Puntaje de Admisión		714,76
Créditos del plan curricular		180
Créditos cursados aprobados		23
Créditos cursados no aprobados		0
Plan de traslado - Ingeniería Civil - 2542		
Créditos del plan curricular		180
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes		23
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes		0
Créditos no aprobados (no convalidados o equivalentes)		0
Créditos pendientes para terminar		157
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias		46
Cupo de créditos para traslado		203
cupo de créditos para traslado - créditos pendientes		46

Gaita Linares Omar Yesid					DNI. 1026581148				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	B	4	3,3	1000004	Cálculo diferencial	B	4	3,3
1000024	Principios de química	B	3	3,3	1000041	Química básica	B	3	3,3
2015897	Introducción a la ingeniería agronómica	L	3	3,5	2015897	Introducción a la ingeniería agronómica	C	3	3,5
1000005	Cálculo integral	B	4	5,0	1000005	Cálculo integral	B	4	5,0
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B	3	4,1	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B	3	4,1
2015734	Programación de computadores	B	3	5,0	2015734	Programación de computadores	B	3	5,0
1000011	Fundamentos de ecología	B	3	4,9	1000011	Fundamentos de ecología	B	3	4,9
Total créditos equivalentes		23							
Créditos fundamentación		20							
Créditos libre elección		3							

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.1.47 Rosas López Adriana

DNI. 94062812359

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter – Facultad del programa curricular de Fonoaudiología (2551) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

Rosas López Adriana		DNI. 94062812359
Plan de origen – Fonoaudiología		
P.A.P.A		4,2
Puntaje de Admisión		736,1498
Créditos del plan curricular		180
Créditos cursados aprobados		24
Créditos cursados no aprobados		2
Plan de traslado - Ingeniería Civil - 2542		
Créditos del plan curricular		180
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes		25
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes		0
Créditos no aprobados (no convalidados o equivalentes)		0
Créditos pendientes para terminar		155
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias		50
Cupo de créditos para traslado		205
cupo de créditos para traslado - créditos pendientes		50

Rosas López Adriana					DNI. 94062812359				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Fonoaudiología (2551) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2015466	Lingüística general	L	3	3,5	2015466	Lingüística general	B	3	3,5
2016149	Comunicación oral y escrita i	L	3	4,1	2016149	Comunicación oral y escrita i	B	3	4,1
2017881	Fundamentos de psicología	L	4	4,3	2017881	Fundamentos de psicología	B	4	4,3
2017962	Morfofisiología	L	3	3,2	2017962	Morfofisiología	B	3	3,2
2015734	Programación de computadores	B	3	5	2015734	Programación de computadores	L	3	5
1000024	Principios de química	B	3	5	1000041	Química básica	L	3	5
2026186	Introducción a la ingeniería civil	C	3	4,8	2015964	Introducción a la ingeniería civil	L	2	4,8
2026122	Cátedra Manuel Ancízar "envejecimiento y vejez: nuevos paradigmas - nuevas exigencias"	L	3	4,5	2026122	Cátedra Manuel Ancízar "envejecimiento y vejez: nuevos paradigmas - nuevas exigencias"	L	3	4,5
Total créditos equivalentes				25					
Créditos fundamentación				6					
Créditos disciplinares				3					
Créditos libre elección				16					

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.1.48 Mayorga Céspedes David Leonardo DNI. 1022973295

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter – Facultad del programa curricular de Filología e Idiomas Inglés (2527) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Mayorga Céspedes David Leonardo		DNI. 1022973295
Plan de origen – Filología e Idiomas Inglés		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		3,9
Puntaje de Admisión		675,3485
Créditos del plan curricular		180
Créditos cursados aprobados		42
Créditos cursados no aprobados		0
Plan de traslado - Ingeniería Civil - 2542		
Créditos del plan curricular		180
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes		36
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes		0
Créditos no aprobados (no convalidados o equivalentes)		0
Créditos pendientes para terminar		180
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias		72
Cupo de créditos para traslado		216
cupo de créditos para traslado - créditos pendientes		36

Mayorga Céspedes David Leonardo					DNI. 1022973295			
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Filología e Idiomas Inglés (2527) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	T	C	Nota
2015466	Lingüística general	L	3	4,6	Lingüística general	B	3	4,6
2016461	Fonética y fonología inglesa	L	3	4,3	Fonética y fonología inglesa	C	3	4,3
2016382	Fundamentos de la educación	L	2	4,2	Fundamentos de la educación	B	2	4,2
2016386	Morfosintaxis española i	L	3	4,1	Morfosintaxis española i	B	3	4,1
2016468	Inglés ii - comunicación oral	L	4	4,1	Inglés ii - comunicación oral	C	4	4,1
2016470	Inglés iii - comunicación oral	L	4	4,1	Inglés iii - comunicación oral	C	4	4,1
2016469	Inglés iii - comunicación escrita	L	4	3,9	Inglés iii - comunicación escrita	C	4	3,9
2016465	Inglés i - comunicación escrita	L	4	3,7	Inglés i - comunicación escrita	C	4	3,7
2016466	Inglés i - comunicación oral	L	4	3,7	Inglés i - comunicación oral	C	4	3,7
2015460	Introducción a la literatura	L	3	3,7	Introducción a la literatura	B	3	3,7
2016467	Inglés ii - comunicación escrita	L	2	3,7	Inglés ii - comunicación escrita	C	4	3,7
Total créditos equivalentes			36					
Créditos libre elección			36					

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.1.49 Bautista Martínez Juan Felipe DNI. 1019115459 25441341**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Intra-facultad del programa curricular de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa curricular de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá para el periodo 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Bautista Martínez Juan Felipe		DNI. 1019115459	25441341
Plan de origen – Ingeniería Eléctrica			
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA			4,1
Puntaje de Admisión			695,16
Créditos del plan curricular			180
Créditos cursados aprobados			15
Créditos cursados no aprobados			0
Plan de traslado - Ingeniería Civil - 2542			
Créditos del plan curricular			180
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes			13
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes			0
Créditos no aprobados (no convalidados o equivalentes)			0
Créditos pendientes para terminar			167
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias			26
Cupo de créditos para traslado			193
cupo de créditos para traslado - créditos pendientes			26

Bautista Martínez Juan Felipe					DNI. 1019115459	25441341			
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	B	4	3,7	1000004	Cálculo diferencial	B	4	3,7
2015734	Programación de computadores	B	3	3	2015734	Programación de computadores	B	3	3
1000041	Química básica	B	3	4,1	1000041	Química básica	B	3	4,1
2026186	Introducción a ingeniería civil	C	3	4,7	2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	C	5	4,7
Total créditos equivalentes		13							
Créditos fundamentación		10							
Créditos disciplinares		3							

9.1.50 Fracica González Laura Rossana DNI. 96082408379

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Civil (3516) de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

9.1.51 Pinchao Romo Darwin Vladimir DNI. 1085921729

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Civil (3516) de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.1.52 Meneses Aroca Oscar Fernando DNI. 1030615850**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Agrícola (5925) de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)
- 9.1.53 Arias Moreno David Fernando DNI. 1136887229**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)
- 9.1.54 Fraija Castañeda Juan Pablo DNI. 96031303769**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)
- 9.1.55 González Mahecha Cristian David DNI. 1073163596**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)
- 9.1.56 Madrigal Astudillo Harold Santiago DNI. 1136886496**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter – Facultad del programa curricular de Sociología (2536) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)
- 9.1.57 Sánchez Rubiano Diego Fabián DNI. 1014249845**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter – Facultad del programa curricular de Psicología (2535) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.1.64 Guzmán Cortés Daniel Alejandro DNI. 96080700226 25471715**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra – Facultad del programa curricular de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa curricular de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá para el periodo 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)
- 9.1.65 Vanegas Izquierdo Francy Alejandra DNI. 1013663490 25411437**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa curricular de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá para el periodo 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)
- 9.1.66 Ramírez González David Andrés DNI. 1022412753 25411448**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa curricular de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá para el periodo 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)
- 9.1.67 Español Mariño Carlos Alberto DNI. 95062107724 25411335**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa curricular de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá para el periodo 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)
- 9.1.68 Hernández Fonseca Ana María DNI. 1026289962 25411479**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa curricular de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá para el periodo 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)
- 9.1.69 Díaz Acosta María Camila DNI. 94071902212 274478**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa curricular de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá para el periodo 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.1.70 Sánchez Llanos Juan Daniel DNI. 1020798292 274489**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa curricular de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá para el periodo 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

9.1.71 Lozano Mora Santiago DNI. 1019102642

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Civil (4021) de la Universidad Nacional de Colombia Sede-Manizales, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2014-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

Lozano Mora Santiago		DNI. 1019102642
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	679.7200	711,7181
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.5	3.8

9.1.72 Ortiz Cubillos Lina Meliza DNI. 96061610070

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión de la estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión, ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2014-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

Ortiz Cubillos Lina Meliza		DNI. 96061610070
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	635,398	681,189
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.4	3.8

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.1.73 Herrera Guevara Erika Johanna DNI. 1032462811 274465**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión de la estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2014-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

Herrera Guevara Erika Johanna	DNI. 1032462811	274465
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	637.6038	697,0881
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.7	3.8

- 9.1.74 Cuevas Bocanegra Jerson Jair DNI. 1031151869 25411481**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2014-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

Cuevas Bocanegra Jerson Jair	DNI. 1031151869	25411481
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	653.7829	681.189
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.4	3.8

- 9.1.75 Nausa Galeano Camilo Alberto DNI. 96091909640**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque no ha cursado por lo menos un periodo académico en el plan de estudios en el que fue admitido. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

9.2.0 INGENIERÍA ELÉCTRICA

INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS, CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS Y CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA:

- 9.2.1 Velazco Peña Brian Felipe DNI. 95020215241223666**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el período académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.2 Lozano Reina Catleen Natalia DNI. 1022396623 223654

El Consejo de Facultad recomienda:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Ecuaciones Diferenciales	14	B	4

9.2.3 Gantiva Ramírez David Enrique DNI. 1013626273 25441300

El Consejo de Facultad recomienda:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000028	Principios de Química Inorgánica	2	L	3

9.2.4 Solano Peña Efraín Eduardo DNI. 1071328983 25441321

El Consejo de Facultad recomienda:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000019	Fundamentos de mecánica	22	B	4

9.2.5 Forigua Sierra Oscar Alberto DNI. 1070011225 223631

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita en el periodo académico 2014-01, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo Integral	12	B	4

9.2.6 Araque Llano Johan Esteban DNI. 1033752330 25441151

El Consejo de Facultad recomienda **NO APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016489	Circuitos Eléctricos I	9	C	3

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.7 Roa Velandia Jhonatan Steeven DNI. 1014271847 25441192

El Consejo de Facultad recomienda **NO APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	B	4

9.2.8 Alvarado Roncancio Mayra Julianna DNI. 96021802333 25441344

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo Diferencial	15	B	4

9.2.9 Rojas Castellanos Manuel Ricardo DNI. 79949549

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque, no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016495	Electrónica Análoga I	3	C	4

9.2.10 Timaná Eraso Luis Carlos DNI. 1085282073 02223509

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Práctica estudiantil II, código 2016763, tipología L, inscrita en el periodo 2014-01, del grupo 15 al grupo 31, porque justifica debidamente la solicitud.

9.2.11 Rojas Sánchez Diana Camila DNI. 1018437158 02223240

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Práctica estudiantil II, código 2016763, tipología L, inscrita en el periodo 2014-01, del grupo 15 al grupo 31, porque justifica debidamente la solicitud.

CANCELACIÓN PERIODO ACADÉMICO

9.2.12 Medina Riaño Julián Eduardo DNI. 1022334378 02223551

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

9.2.13 Ricaurte Sánchez Mónica Liliana DNI. 1032458511 223637

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.14 Beltrán Riveros Ángela Paola

DNI. 1023908798

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

9.2.15 Sánchez Delgado José Alfredo

DNI. 1014264292

25441182

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y/O CONVALIDACIÓN

9.2.16 Chitiva Reyes Angélica

DNI. 1019061535

223142

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el período académico 2013-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) durante el intercambio internacional en Institut National Polytechnique de Grenoble, de la siguiente manera:

Chitiva Reyes Angélica					DNI. 1019061535		223142	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de intercambio internacional en Institut National Polytechnique de Grenoble.			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
2016851	Análisis de sistemas de potencia	C	3	3,6	Stabilité des réseaux et services systèmes	10,12		
					Modelisation des reseaux électriques	14,50		
2016863	Taller de ingeniería	C	3	4,2	Ingenierie d'un project électrique de puissance	14,83		
					Reseaux de distribution et applications	12,33		
2023533	Producción y transporte de energía eléctrica	L	3	4,4	Production et transport de l'energie électrique	14,16		
2023534	Las redes inteligentes y las energías renovables integración	L	3	3,8	Smart grids et intégration des énergies renouvelables	12,48		
Créditos homologados B				0				
Créditos homologados C				6				
Créditos homologados L				6				
Total créditos que se homologan				12				

Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2013-03.(Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.17 Contreras Santana Néstor Yesid DNI. 1026265636

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia, en el período académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa 2545 - Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Contreras Santana Nestro Yesid				DNI. 1026265636		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)				Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica (2545)		
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	B	4	4	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	B
2016495	Electrónica análoga I	C	4	3,4	Electrónica análoga I	C
	Créditos equivalidos B		4			
	Créditos equivalidos C		4			
	Créditos equivalidos L		0			
	Total créditos que se equivalen		8			

9.2.18 Castellanos Corrales Daniel Antonio DNI. 1014226910

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** la equivalencia, en el período académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursadas en el programa 2545 - Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera

Castellanos Corrales Daniel Antonio			DNI. 1014226910	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)			Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica (2545)	
Código	Asignatura	Nota	Asignatura	Nota
1000044	Inglés i- semestral	Ap	Inglés i- semestral	Ap
1000045	Inglés ii - semestral	Ap	Inglés ii - semestral	Ap
1000046	Inglés iii - semestral	Ap	Inglés iii -semestral	Ap
2015734	Programación de computadores	3.7	Programación de computadores	3.7
2016502	Introducción a ingeniería electrónica	4.2	Introducción a ingeniería electrónica	4.2
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3.3	Introducción a la ciencia de materiales	3.3
2016375	Programación orientada a objetos	3.8	Programación orientada a objetos	3.8
2016509	Taller de ingeniería electrónica	4.3	Taller de ingeniería electrónica	4.3
2021147	Biotecnología para no biotecnólogos	4.4	Biotecnología para no biotecnólogos	4.4
1000047	Inglés iv- semestral	Ap	Inglés iv- semestral	Ap
2023761	Telemedicina i	4.3	Telemedicina i	4.3
2016222	Telemedicina ii	4.2	Telemedicina ii	4.2
2021152	Cuántica para todos y para todo	4.8	Cuántica para todos y para todo	4.8
2024820	Cátedra José Celestino Mutis nanotecnología: el tamaño sí importa	4.3	Cátedra José Celestino Mutis nanotecnología: el tamaño sí importa	4.3
	Créditos equivalidos P		12	
	Créditos equivalidos B		9	
	Créditos equivalidos C		0	

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Créditos equivalidos L	19
Total créditos que se equivalen	40

2. **NO APRUEBA** la homologación en el período académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa 2545 - Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia porque los cursos nivelatorios en los cuales quedan clasificados los estudiantes les son inscritos por el Sistema de Información Académica (SIA) y una vez calificados no pueden ser repetidos independientemente de la calificación final obtenida. Deben verse como una oportunidad que la Universidad confiere por una única vez (Artículo 4 de la resolución 037 de 2010 de Rectoría).

Castellanos Corrales Daniel Antonio DNI. 1014226910						
Asignaturas a NO homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica (2545)	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000001	MATEMÁTICAS BÁSICAS	P	4	AP	MATEMÁTICAS BÁSICAS	AP

3. **NO APRUEBA** la equivalencia, en el período académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa 2545 - Ingeniería Electrónica de la Universidad nacional de Colombia, porque no cumple con el prerrequisito establecido 1000001 – Matemáticas Básicas (Resolución 135 de 2010 de Consejo de Facultad)

Castellanos Corrales Daniel Antonio DNI. 1014226910			
Asignaturas a NO homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)		Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica (2545)	
Código	Asignatura	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	Cálculo diferencial	3.9
1000003	Álgebra lineal	Álgebra lineal	3.2
1000019	Fundamentos de mecánica	Fundamentos de mecánica	3.7
2016489	Circuitos eléctricos i	Circuitos eléctricos i	3.2
1000005	Cálculo integral	Cálculo integral	3.4
2016495	Electrónica análoga i	Electrónica análoga i	3.1
1000006	Cálculo en varias variables	Cálculo en varias variables	3.0
1000007	Ecuaciones diferenciales	Ecuaciones diferenciales	3.8
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	Fundamentos de electricidad y magnetismo	3.5
2015159	Variable compleja	Variable compleja	3.3
2016487	Campos electromagnéticos	Campos electromagnéticos	3.5
2016498	Electrónica digital i	Electrónica digital i	3.5
2016506	Señales y sistemas i	Señales y sistemas i	3.9

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.19 Ortiz Rosario Daniel Francisco DNI. 1015439326

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el período académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Licenciatura en electrónica de la Universidad Pedagógica, de la siguiente manera:

Ortiz Rosario Daniel Francisco					DNI. 1015439326	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Licenciatura en electrónica de la universidad pedagógica	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Tecnología y sociedad	L	3	4,5	Tecnología y sociedad	4,5
2023534	Educación y sociedad	L	3	3,8	Educación y sociedad	3,8
2023535	Pedagogía y conocimiento	L	3	4,1	Pedagogía y conocimiento	4,1
2023536	Apreciación del Jazz	L	3	4,4	Apreciación del Jazz	4,4
2023537	Colombia Hoy	L	3	5,0	Colombia Hoy	5,0
2024350	Pedagogía y psicología	L	3	4,7	Pedagogía y psicología	4,7
2024351	Teorías y modelos pedagógicos	L	3	4,5	Teorías y modelos pedagógicos	4,5
2024352	Introducción a la física moderna	L	3	4,5	Introducción a la física moderna	4,5
2024353	Circuitos III	L	3	4,0	Circuitos III	4,0
2024354	Matemáticas IV	L	3	5,0	Matemáticas IV	5,0
Créditos homologados B		0				
Créditos homologados C		0				
Créditos homologados L		30				
Total créditos que se homologan		30				

9.2.20 Pava Morales José Leonardo DNI. 1020753972

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el período académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería industrial de la Universidad de los Andes, de la siguiente manera:

Pava Morales José Leonardo					DNI. 1020753972		Código
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en Ingeniería industrial de la Universidad de los Andes		
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota	
2023533	Principios de optimización	L	3	4.0	Principios de optimización	4.0	
2025677	Historia de las ideas políticas	L	3	4.0	Constitución y democracia	4.0	
2023535	Teoría del consumidor y de la firma	L	3	5.0	Teoría del consumidor y de la firma	5.0	
2023536	Modelos probabilísticos	L	3	4.5	Modelos probabilísticos	4.5	
Créditos homologados B		0					
Créditos homologados C		0					
Créditos homologados L		12					
Total créditos que se homologan		30					

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.21 Ramos Pastor Luis Alejandro

DNI. 1078367483

El Consejo de Facultad

1. **APRUEBA** la homologación, en el período académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en Electricidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Ramos Pastor Luis Alejandro					DNI. 1078367483	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en La universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Ciencia Tecnología y sociedad	L	3	4.0	Ciencia Tecnología y sociedad	4.0
1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	3.0	Física mecánica	3.0
2016489	Circuitos eléctricos I	C	3	3.5	Análisis de circuitos en DC	3.5
					Análisis de circuitos en AC	3.5
2023534	Dispositivos semiconductores	L	3	3.5	Dispositivos semiconductores	3.5
2023535	Máquinas eléctricas	L	3	3.5	Máquinas eléctricas	3.5
	Créditos homologados B		4			
	Créditos homologados C		3			
	Créditos homologados L		9			
Total créditos que se homologan			16			

2. **NO APRUEBA** la homologación, en el período académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en Electricidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Ramos Pastor Luis Alejandro					DNI. 1078367483	
Asignaturas a no homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en La universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000007	Ecuaciones diferenciales	B		4.0	Ecuaciones diferenciales	4.0
2016490	Circuitos eléctricos II	C		3.5	Análisis de circuitos en AC	3.5
2016501	Instrumentación y medidas	L		3.0	Medidas e instrumentación	3.0

3. **NO APRUEBA** la homologación, en el período académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en Electricidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque no cumplen con los prerrequisitos establecidos 1000005 – Cálculo integral 2016495 - Electrónica Análoga I, 2016490 - Circuitos II, 1000007 - Ecuaciones Diferenciales, 2015159 - Variable compleja y 2016487– Campos Electromagnéticos (Resolución 135 de 2010 de Consejo de Facultad):

Ramos Pastor Luis Alejandro					DNI. 1078367483	
Asignaturas a no homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en La universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	B		3.5	Física Electromagnética	3.5
2016506	Señales y sistemas I	C		3.5	Análisis de sistemas dinámicos	3.5
2016498	Electrónica digital I	C		3.0	Circuitos digitales	3.0
2017003	Instalaciones eléctricas	C		3.5	Instalaciones e iluminación	3.5
2016494	Conversión electromagnética	C		3.5	Conversión electromagnética	3.5

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**MOVILIDAD ENTRE SEDES****9.2.22 Garzón Tamayo Wilson Antonio DNI. 1020736404**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar en el periodo académico 2014-03, la(s) siguiente(s) asignatura(s) dentro del programa de Movilidad Estudiantil entre Sedes de la Universidad Nacional, condicionado a conservar la calidad de estudiante al culminar el periodo académico 2014-03 (Acuerdo 030 de 2006 del Consejo Académico).

Garzón Tamayo Wilson Antonio			DNI. 1020736404		
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Ambiental – Sede Palmira			Asignaturas a cursar en la Sede Bogotá		
Asignatura	T	C	Código	Asignatura	C
Campos Electromagnéticos	C	4	2016487	Campos Electromagnéticos	4
Electrónica Análoga I	C	4	2016495	Electrónica Análoga I	4
Circuitos Eléctricos II	C	4	2016490	Electrónica Análoga I	4

REINGRESOS**9.2.23 Castillo Torres John Jairo DNI. 80090701 25441327**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. El estudio de créditos es el siguiente (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

Castillo Torres John Jairo		DNI. 80090701	25441327
Entre 2013-03 y al terminar 2013-03			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA			2,8
Créditos cursados del plan de estudios			27
Créditos cursados de Inglés			7
Créditos aprobados del plan de estudios			17
Créditos no aprobados del plan de estudios			10
Créditos aprobados Inglés			3
Créditos no aprobados Inglés			4
Créditos cancelados extemporáneamente			0
Cupo adicional obtenido			40
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés			189
Créditos pendientes plan de estudios			150
Créditos pendientes inglés			9
Créditos pendientes plan de estudios + inglés			159
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés			
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:			
Si inscribe 12 Créditos			3,4
Si inscribe 15 Créditos			3,3
Si inscribe 18 Créditos			3,3
Si inscribe 21 Créditos			3,2
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación			

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.2.24 Marín Cruz Jeferson David****DNI. 1014257781****25441306**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. El estudio de créditos es el siguiente (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

Marín Cruz Jeferson David	DNI. 1014257781	25441306
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,7
Créditos cursados del plan de estudios		15
Créditos cursados de Inglés		0
Créditos aprobados del plan de estudios		5
Créditos no aprobados del plan de estudios		10
Créditos aprobados Inglés		0
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		10
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		174
Créditos pendientes plan de estudios		162
Créditos pendientes inglés		12
Créditos pendientes plan de estudios + inglés		174
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,4
Si inscribe 15 Créditos		3,3
Si inscribe 18 Créditos		3,3
Si inscribe 21 Créditos		3,2
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)		
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.2.25 Quimbayo Jiménez Cristian Alfonso DNI. 1032429114 02222753**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. Se otorga un cupo adicional de 2 créditos para culminar su plan de estudios. El estudio de créditos es el siguiente (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

Quimbayo Jiménez Cristian Alfonso	DNI. 1032429114	02222753
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		32
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		35
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		18
Cupo disponible para inscripción de inglés		
Entre 2009-01 y al terminar 2012-01		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		3,7
Créditos cursados del plan de estudios		178
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		169
Créditos no aprobados del plan de estudios		9
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		18
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		4
Créditos pendientes plan de estudios		6
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		6
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		
Si inscribe 15 Créditos		
Si inscribe 18 Créditos		
Si inscribe 21 Créditos		
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)		2
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.2.26 Gutiérrez Quintero Daniel Esteban DNI. 1015435438 223540**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. El estudio de créditos es el siguiente (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

Gutiérrez Quintero Daniel Esteban	DNI. 1015435438	223540
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		55
Créditos cursados de Inglés		13
Créditos aprobados del plan de estudios		35
Créditos no aprobados del plan de estudios		20
Créditos aprobados Inglés		9
Créditos no aprobados Inglés		4
Créditos cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		80
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		195
Créditos pendientes plan de estudios		132
Créditos pendientes inglés		3
Créditos pendientes plan de estudios + inglés		135
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,6
Si inscribe 15 Créditos		3,5
Si inscribe 18 Créditos		3,4
Si inscribe 21 Créditos		3,3
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)		
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.2.27 Castillo Amaya Syndy Fabiola****DNI. 1018410631****222781**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. Se otorga un cupo adicional de 3 créditos para culminar su plan de estudios El estudio de créditos es el siguiente (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

Castillo Amaya Syndy Fabiola	DNI. 1018410631	222781
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		90
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		99
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		50
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		3,2
Créditos cursados del plan de estudios		209
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		152
Créditos no aprobados del plan de estudios		57
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		3
Cupo adicional obtenido		50
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		14
Créditos pendientes plan de estudios		17
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		17
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		
Si inscribe 15 Créditos		
Si inscribe 18 Créditos		
Si inscribe 21 Créditos		
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)		3
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.2.28 Pedraza Paredes Ricardo Arturo DNI. 1016034020 02223415**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. Se otorga un cupo adicional de 2 créditos para culminar su plan de estudios. El estudio de créditos es el siguiente (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

Pedraza Paredes Ricardo Arturo	DNI. 1016034020	02223415
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		112
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		69
Créditos no aprobados del plan de estudios		43
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		27
Cupo adicional obtenido		80
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		96
Créditos pendientes plan de estudios		98
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + inglés		98
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,6
Si inscribe 15 Créditos		3,5
Si inscribe 18 Créditos		3,4
Si inscribe 21 Créditos		3,3
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)		2
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

TRASLADOS

9.2.29 Niño Quintero Samuel Eliécer DNI. 1057546563

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Eléctrica (4022) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el período académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-03 (acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Niño Quintero Samuel Eliecer		DNI. 1057546563	2879730
Plan de origen – 4022 - Ingeniería Eléctrica			
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA			4.5
Puntaje de Admisión			612.0818
Créditos del plan curricular			164
Créditos cursados aprobados			14
Créditos cursados no aprobados			0
Plan de traslado - 2544 - Ingeniería Eléctrica			
Créditos del plan curricular con inglés			179
Créditos Plan Curricular			167
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes			14
Total de créditos No aprobados convalidados y equivalentes			0
Total de Créditos No Aprobados No equivalentes			0
Créditos pendientes para terminar con inglés			153
Cupo Adicional obtenido del nuevo plan			28
Cupo de Créditos para traslado			181
Cupo de créditos para traslado menos créditos pendientes			28

Niño Quintero Samuel Eliecer					DNI. 1057546563	2879730			
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de 2544 - Ingeniería Eléctrica					Asignaturas cursadas en el plan de estudios 4022 - Ingeniería Eléctrica				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2016856	Introducción a la ingeniería eléctrica	C	5	5	4100726	Introducción a la ingeniería eléctrica	C	5	5
2023533	Constitución y democracia	L	3	4,7	4100888	Constitución y democracia	B	3	4,7
2023534	Expresión grafica	L	3	4,9	4101217	Expresión grafica	L	3	4,9
2023535	Conociendo la universidad	L	3	4,5	4200139	Conociendo la universidad	L	3	4,5
		Créditos Equivalentes B		0					
		Créditos Equivalentes C		5					
		Créditos Equivalentes L		9					
		Créditos Equivalentes		14					

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.30 Lopez Rivera Darío Fernando DNI. 95083012006 25471677

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Intra – Facultad del programa curricular de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el período académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-03 (acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Lopez Rivera Darío Fernando		DNI. 95083012006	25471677
Plan de origen – 2547 Ingeniería Mecánica			
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA	3,9		
Puntaje de Admisión	752,69		
Créditos del plan curricular	180		
Créditos cursados aprobados	32		
Créditos cursados no aprobados	0		
Plan de traslado - 2544 - Ingeniería Eléctrica			
Créditos del plan curricular con inglés	179		
Créditos Plan Curricular	167		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	32		
Total de créditos No aprobados convalidados y equivalentes	0		
Total de Créditos No Aprobados No equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar con inglés	135		
Cupo Adicional obtenido del nuevo plan	64		
Cupo de Créditos para traslado	199		
Cupo de créditos para traslado menos créditos pendientes	64		

Lopez Rivera Darío Fernando					DNI. 95083012006	25471677				
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de 2544 Ingeniería Eléctrica					Asignaturas cursadas en el plan de estudios 2547 Ingeniería Mecánica					
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota	
1000004	Cálculo diferencial	B	4	3.1	1000004	Cálculo diferencial	B	4	3.1	
2015711	Dibujo básico	L	3	3.5	2015711	Dibujo básico	B	3	3.5	
2015734	Programación de computadores	B	3	3.7	2015734	Programación de computadores	B	3	3.7	
2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	L	3	4.4	2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	C	3	4.4	
2017278	Tecnología mecánica básica	L	3	3.8	2017278	Tecnología mecánica básica	C	3	3.8	
1000003	Álgebra lineal	B	4	4.5	1000003	Álgebra lineal	B	4	4.5	
1000005	Cálculo integral	B	4	4.1	1000005	Cálculo integral	B	4	4.1	
1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	3.8	1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	3.8	
2017257	Dibujo de máquinas	L	4	4.3	2017257	Dibujo de máquinas	C	4	4.3	
	Créditos Equivalentes B	19								
	Créditos Equivalentes C	0								
	Créditos Equivalentes L	13								
	Créditos Equivalentes	32								

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.31 Amador Olivares Diego Fernando DNI. 1023894267

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Eléctrica (4022) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el período académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-03 (acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Amador Olivares Diego Fernando		DNI. 1023894267
Plan de origen – 4022 - Ingeniería Eléctrica		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		3.8
Puntaje de Admisión		572,1558
Créditos del plan curricular		164
Créditos cursados aprobados		39
Créditos cursados no aprobados		4
Plan de traslado - 2544 - Ingeniería Eléctrica		
Créditos del plan curricular con inglés		179
Créditos Plan Curricular		167
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes		39
Total de créditos No aprobados convalidados y equivalentes		4
Total de Créditos No Aprobados No equivalentes		0
Créditos pendientes para terminar con inglés		128
Cupo Adicional obtenido del nuevo plan		78
Cupo de Créditos para traslado		202
Cupo de créditos para traslado menos créditos pendientes		74

Amador Olivares Diego Fernando		DNI. 1023894267							
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de 2544 - Ingeniería Eléctrica					Asignaturas cursadas en el plan de estudios 4022 - Ingeniería Eléctrica				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2016856	Introducción a la ingeniería eléctrica	C	5	4,3	4100726	Introducción a la ingeniería eléctrica	C	5	4,3
2023533	Constitución y democracia	L	3	3,7	4100888	Constitución y democracia	B	3	3,7
2023534	Expresión gráfica	L	3	4,4	4101217	Expresión gráfica	L	3	4,4
2023536	Contexto - pensamiento ambiental: paradigmas contemporáneos dimensión ambiental	L	3	5	4050072	Contexto - pensamiento ambiental: paradigmas contemporáneos dimensión ambiental	L	3	5
1000003	Algebra lineal	B	4	3	1000003	Algebra lineal	B	4	3
1000004	Cálculo diferencial	B	4	3,2	1000004	Cálculo diferencial	B	4	3,2
1000019	Física: mecánica	B	4	2,6	1000019	Física: mecánica	B	4	2,6
2015734	Fundamentos de computación	B	3	3,5	4100892	Fundamentos de computación	C	3	3,5
1000005	Cálculo integral	B	4	5	1000005	Cálculo integral	B	4	5
1000019	Física: mecánica	B	4	4,2	1000019	Física: mecánica	B	4	4,2
2023537	Logística empresarial	L	3	3,7	4101236	Logística empresarial	L	3	3,7
2023535	Conociendo la universidad	L	3	4	4200139	Conociendo la universidad	L	3	4
	Créditos Equivalentes B			23					
	Créditos Equivalentes C			5					
	Créditos Equivalentes L			15					
	Créditos Equivalentes			43					

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.32 Rodríguez Sepúlveda Mario Alejandro DNI. 1033761776 25161217
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter - Facultad del programa curricular de Física (2516), al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el período académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-03 (acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Rodríguez Sepúlveda Mario Alejandro		DNI. 1033761776	25161217
Plan de origen – 2516 - Física			
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA	3.8		
Puntaje de Admisión	697,6600		
Créditos del plan curricular	227		
Créditos cursados aprobados	10		
Créditos cursados no aprobados	0		
Plan de traslado - 2544 - Ingeniería Eléctrica			
Créditos del plan curricular con inglés	179		
Créditos Plan Curricular	167		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	10		
Total de créditos No aprobados convalidados y equivalentes	0		
Total de Créditos No Aprobados No equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar con inglés	157		
Cupo Adicional obtenido del nuevo plan	20		
Cupo de Créditos para traslado	177		
Cupo de créditos para traslado menos créditos pendientes	20		

Rodríguez Sepúlveda Mario Alejandro					DNI. 1033761776	25161217			
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de 2544 - Ingeniería Eléctrica					Asignaturas cursadas en el plan de estudios 2516 - Física				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
1000003	Álgebra lineal	B	4	4.1	1000003	Álgebra lineal	B	4	4.1
2016650	Fundamentos de física experimental	L	3	4.1	2016650	Fundamentos de física experimental	B	3	4.1
2016651	Fundamentos de física teórica	B	3	3.2	2016651	Fundamentos de física teórica	B	3	3.2
		Créditos Equivalentes B		7					
		Créditos Equivalentes C		0					
		Créditos Equivalentes L		3					
		Créditos Equivalentes		10					

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.33 Rodríguez Villa Nelly Alexandra DNI. 1121885511 213551

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Eléctrica (4022) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el período académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-03 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Rodríguez Villa Nelly Alexandra		DNI. 1121885511	213551
Plan de origen – 4022 - Ingeniería Eléctrica			
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA	4.2		
Puntaje de Admisión	585.9770		
Créditos del plan curricular	164		
Créditos cursados aprobados	14		
Créditos cursados no aprobados	0		
Plan de traslado - 2544 - Ingeniería Eléctrica			
Créditos del plan curricular con inglés	179		
Créditos Plan Curricular	167		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	14		
Total de créditos No aprobados convalidados y equivalentes	0		
Total de Créditos No Aprobados No equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar con inglés	153		
Cupo Adicional obtenido del nuevo plan	28		
Cupo de Créditos para traslado	181		
Cupo de créditos para traslado menos créditos pendientes	28		

Rodríguez Villa Nelly Alexandra					DNI. 1121885511					213551				
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de 2544 - Ingeniería Eléctrica					Asignaturas cursadas en el plan de estudios 4022 - Ingeniería Eléctrica									
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota					
2016856	Introducción a la ingeniería eléctrica	C	5	4.5	4100726	Introducción a la ingeniería eléctrica	C	5	4.5					
2023533	Constitución y democracia	B	3	4.6	4100888	Constitución y democracia	B	3	4.6					
2023534	Expresión grafica	L	3	4.6	4101217	Expresión grafica	L	3	4.6					
2023535	Conociendo la universidad	L	3	4.4	4200139	Conociendo la universidad	L	3	4.4					
	Créditos Equivalentes B	0												
	Créditos Equivalentes C	5												
	Créditos Equivalentes L	9												
	Créditos Equivalentes	14												

9.2.34 Cárdenas Gonzales Juan Pablo DNI. 1032462005

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Eléctrica (3521) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el período académico 2014-03 porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.0 INGENIERÍA MECÁNICA:

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

9.3.1 Mejía Martínez Gustavo Adolfo **DNI. 1130598770** **234925**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.3.2 Castelblanco Lozano Jorge Enrique **DNI. 1032414956** **234693**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017260	Electrónica Básica	2	C	3

9.3.3 Cepeda Vargas Luis Felipe **DNI. 1024543570** **234813**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016642	Termodinámica	1	L	3

9.3.4 Cortés Gil Cristian Eduardo **DNI. 1016045590** **234990**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017279	Termodinámica Técnica	1	C	3

9.3.5 Munévar Camacho Bryan Steven **DNI. 1022390373** **25471613**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017266	Instalaciones y Máquinas Eléctricas	2	C	3

9.3.6 Ávila Castaño Joaquín Antonio **DNI. 1116779014** **235170**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017260	Electrónica Básica	3	C	3

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.3.7 Sánchez Ramírez Fabián Andrés DNI. 1012388709 234561**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016506	Señales y Sistemas I	1	C	3

- 9.3.8 Buitrago Franco Jairo Andrés DNI. 1022363125 25471812**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017279	Termodinámica Técnica	2	C	3

- 9.3.9 Rubio García Daniel Felipe DNI. 97022207885**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000024	Principios de Química	1	B	3

- 9.3.10 Aza de la Espriella Daniel Felipe DNI. 95090210344 25471595**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	4	C	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y/O CONVALIDACIÓN

- 9.3.11 Cortés Romero Luis Esteban DNI. 1019081261 25471631**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2013-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en Mecánica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Cortés Romero Luis Esteban					DNI. 1019081261		25471631	
Asignaturas que no se homologan en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Tecnología en Mecánica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
1000003	Álgebra Lineal	B	4	4.5	Álgebra Lineal	4.5		
1000005	Cálculo Integral	B	4	4.0	Cálculo Integral	4.0		
1000006	Cálculo en Varias Variables	B	4	4.0	Cálculo Multivariado	4.0		
		Créditos no homologados B		12				
		Total créditos que no se homologan		12				

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

- 9.3.12 Lasso Chicunque Germán Eliécer DNI. 1122783002 25471545**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.3.13 García Castillo Edward Humberto DNI. 1032459854 201296**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

REINGRESO

- 9.3.14 Rodríguez Plazas Daniel Felipe DNI. 1018479669 25471776**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Rodríguez Plazas Daniel Felipe	DNI. 1018479669	25471776
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2.8
Créditos cursados del plan de estudios		16
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		9
Créditos no aprobados del plan de estudios		7
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		42
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		206
Créditos pendientes plan de estudios		171
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		171
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3.27
Si inscribe 15 Créditos		3.21
Si inscribe 18 Créditos		3.18
Si inscribe 21 Créditos		3.15

- 9.3.15 Leal Laverde Andrés Felipe DNI. 80926044 233391**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso a partir del periodo académico 2014-03, porque ya tuvo un reingreso después de 2009-01 (Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

TRASLADO

9.3.16 Martínez Rojas Rodrigo Andrés DNI.96082207420

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Inter -Sedes) del programa curricular de Ingeniería Mecánica (3524) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Martínez Rojas Rodrigo Andrés		DNI. 96082207420	201361799
Plan de origen – Ingeniería Mecánica (3524) – Sede Medellín			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA			4.0
Puntaje de Admisión			615.2544
Créditos del plan curricular			180
Créditos cursados aprobados			15
Créditos cursados no aprobados			0
Plan de traslado - Ingeniería Mecánica (2547)			
Créditos del plan curricular			180
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes			15
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes			0
Créditos no convalidados o equivalentes			0
Créditos pendientes para terminar			165
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias			30
Cupo de créditos para traslado			195
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes			30

Martínez Rojas Rodrigo Andrés					DNI. 96082207420	201361799			
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (3524) – Sede Medellín				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2015711	Dibujo Básico	B	3	4.0	1000008	Geometría Vectorial y Analítica	B	4	4.0
1000024	Principios de Química	B	3	3.9	3006829	Química General	B	3	3.9
2023533	Cátedra Antioquia	L	3	5.0	3007373	Cátedra Antioquia	L	3	5.0
2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	C	3	4.8	3007796	Introducción a la ingeniería mecánica	C	2	4.8
2023534	Modelamiento gráfico en ingeniería	L	3	3.0	3007804	Modelamiento gráfico en ingeniería	C	3	3.0
		Créditos equivalentes B		6					
		Créditos equivalentes C		3					
		Créditos equivalentes L		6					
		Total créditos que se equivalen		15					

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.17 Torres León Omar Danilo DNI. 1123306881 201370252

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Inter -Sedes) del programa curricular de Ingeniería Mecánica (3524) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Torres León Omar Danilo		DNI. 1123306881	201370252
Plan de origen – Ingeniería Mecánica (3524) – Sede Medellín			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA			4.0
Puntaje de Admisión			582.3152
Créditos del plan curricular			180
Créditos cursados aprobados			7
Créditos cursados no aprobados			0
Plan de traslado - Ingeniería Mecánica (2547)			
Créditos del plan curricular			180
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes			7
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes			0
Créditos no convalidados o equivalentes			0
Créditos pendientes para terminar			173
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias			14
Cupo de créditos para traslado			187
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes			14

Torres León Omar Danilo					DNI. 1123306881	201370252				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (3524) – Sede Medellín					
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota	
2023529	Ecología	L	4	4.1	2017777	Ecología	L	4	4.1	
2023533	Inducción y preparación para la vida universitaria	L	3	4.8	6000576	Inducción y preparación para la vida universitaria	L	3	4.8	
Créditos equivalentes L		7								
Total créditos que se equivalen		7								

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.18 Bonilla Orjuela Gustavo Adolfo DNI. 1022398428 25052000

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Inter -Facultad) del programa curricular de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Bonilla Orjuela Gustavo Adolfo		DNI. 1022398428	25052000
Plan de origen – Ingeniería Agronómica (2505)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA	3.8		
Puntaje de Admisión	650.4293		
Créditos del plan curricular	180		
Créditos cursados aprobados	10		
Créditos cursados no aprobados	0		
Plan de traslado - Ingeniería Mecánica (2547)			
Créditos del plan curricular	180		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	10		
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	0		
Créditos no convalidados o equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar	170		
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	20		
Cupo de créditos para traslado	190		
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	20		

Bonilla Orjuela Gustavo Adolfo					DNI. 1022398428	25052000			
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Agronómica (2505)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
1000024	Principios de Química	B	3	3.6	1000041	Química Básica	B	3	3.6
2015877	Biología de plantas	L	4	4.4	2015877	Biología de plantas	B	4	4.4
2015897	Introducción a la ingeniería agronómica	L	3	3.8	2015897	Introducción a la ingeniería agronómica	C	3	3.8
Créditos equivalentes B		3							
Créditos equivalentes L		7							
Total créditos que se equivalen		10							

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.19 Carvajal de La Hoz Rafael Leonardo DNI. 95072808429 258580

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Intra-Facultad) del programa curricular de Ingeniería Industrial (2543) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Carvajal de La Hoz Rafael Leonardo		DNI. 95072808429	258580
Plan de origen – Ingeniería Industrial (2543)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA	3.9		
Puntaje de Admisión	750,0694		
Créditos del plan curricular	168		
Créditos cursados aprobados	60		
Créditos cursados no aprobados	0		
Plan de traslado - Ingeniería Mecánica (2547)			
Créditos del plan curricular	180		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	60		
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	0		
Créditos no convalidados o equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar	120		
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	80		
Cupo de créditos para traslado	200		
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	80		

Carvajal de La Hoz Rafael Leonardo					DNI. 95072808429	258580			
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2543)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
1000003	Álgebra Lineal	B	4	3.7	1000003	Álgebra Lineal	B	4	3.7
1000004	Cálculo Diferencial	B	4	4.8	1000004	Cálculo Diferencial	B	4	4.8
1000005	Cálculo Integral	B	4	4.1	1000005	Cálculo Integral	B	4	4.1
1000006	Cálculo en Varias Variables	B	4	3.9	1000006	Cálculo en Varias Variables	B	4	3.9
1000007	Ecuaciones Diferenciales	B	4	3.3	1000007	Ecuaciones Diferenciales	B	4	3.3
1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	B	4	4.1	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	B	4	4.1
1000019	Fundamentos de Mecánica	B	4	3.7	1000019	Fundamentos de Mecánica	B	4	3.7
2015734	Programación de Computadores	B	3	4.4	2015734	Programación de Computadores	B	3	4.4
2015811	Sociología especial: industrial y del trabajo	L	3	4.2	2015811	Sociología especial: industrial y del trabajo	C	3	4.2
2016350	Matemáticas Discretas	L	4	3.7	2016350	Matemáticas Discretas	L	4	3.7
2016375	Programación orientada a objetos	L	3	4.0	2016375	Programación orientada a objetos	B	3	4.0
2016601	Introducción a la ingeniería industrial	L	4	4.1	2016601	Introducción a la ingeniería industrial	C	4	4.1
2016642	Termodinámica	L	3	3.0	2016642	Termodinámica	B	3	3.0
2016697	Arquitectura de Computadores	L	3	4.3	2016697	Arquitectura de Computadores	L	3	4.3
2016698	Elementos de Computadores	L	3	3.9	2016698	Elementos de Computadores	L	3	3.9
2016699	Estructuras de Datos	L	3	3.0	2016699	Estructuras de Datos	L	3	3.0
2016749	Introducción a la ingeniería de sistemas	L	3	4.2	2016749	Introducción a la ingeniería de sistemas	L	3	4.2

Créditos equivalentes B	31
Créditos equivalentes L	29

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Total créditos que se equivalen	60
---------------------------------	----

9.3.20 Altamiranda Jaimes René Mauricio DNI. 1032476179 2549268

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Intra-Facultad) del programa curricular de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Altamiranda Jaimes René Mauricio		DNI. 1032476179		2549268	
Plan de origen – Ingeniería Química (2549)					
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA					3.4
Puntaje de Admisión					684.9438
Créditos del plan curricular					180
Créditos cursados aprobados					13
Créditos cursados no aprobados					3
Plan de traslado - Ingeniería Mecánica (2547)					
Créditos del plan curricular					180
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes					13
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes					0
Créditos no convalidados o equivalentes					3
Créditos pendientes para terminar					167
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias					26
Cupo de créditos para traslado					193
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes					26

Altamiranda Jaimes René Mauricio					DNI. 1032476179					2549268				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)									
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota					
1000004	Cálculo Diferencial	B	4	3.5	1000004	Cálculo Diferencial	B	4	3.5					
1000024	Principios de Química	B	3	3.8	1000024	Principios de Química	B	3	3.8					
2015718	Introducción a la ingeniería química	L	3	3.7	2015718	Introducción a la ingeniería química	C	3	3.7					
2015734	Programación de Computadores	B	3	3.3	2015734	Programación de Computadores	B	3	3.3					
		Créditos equivalentes B		10										
		Créditos equivalentes L		3										
		Total créditos que se equivalen		13										

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.21 Álvarez Ramírez Daniel Augusto DNI. 1030616851 25411261

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Intra-Facultad) del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Álvarez Ramírez Daniel Augusto		DNI. 1030616851	25411261
Plan de origen – Ingeniería Agrícola (2541)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA	3.8		
Puntaje de Admisión	613.265		
Créditos del plan curricular	180		
Créditos cursados aprobados	37		
Créditos cursados no aprobados	0		
Plan de traslado - Ingeniería Mecánica (2547)			
Créditos del plan curricular	180		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	37		
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	0		
Créditos no convalidados o equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar	143		
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	74		
Cupo de créditos para traslado	217		
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	74		

Álvarez Ramírez Daniel Augusto					DNI. 1030616851					25411261				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)									
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota					
1000009	Biología General	L	3	3.7	1000009	Biología General	B	3	3.7					
2015711	Dibujo Básico	B	3	3.7	2015711	Dibujo Básico	B	3	3.7					
2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	L	3	3.4	2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	C	3	3.4					
2022287	Cátedra Augusto Ángel Amaya	L	1	4.6	2022287	Cátedra Augusto Ángel Amaya	L	1	4.6					
1000004	Cálculo Diferencial	B	4	3.3	1000004	Cálculo Diferencial	B	4	3.3					
1000024	Principios de Química	B	3	3.6	1000041	Química Básica	B	3	3.6					
2025813	Cátedra Marta Traba: Hacer documental: una posibilidad para todos	L	3	4.4	2025813	Cátedra Marta Traba: Hacer documental: una posibilidad para todos	L	3	4.4					
1000005	Cálculo Integral	B	4	3.8	1000005	Cálculo Integral	B	4	3.8					
1000019	Fundamentos de Mecánica	B	4	3.7	1000019	Fundamentos de Mecánica	B	4	3.7					
1000011	Fundamentos de Ecología	L	3	4.7	1000011	Fundamentos de Ecología	L	3	4.7					
2023922	Padre, Subjetividad y Cultura	L	3	3.4	2023922	Padre, Subjetividad y Cultura	L	3	3.4					
2024008	Psicoanálisis, sujeto y problemáticas	L	3	4.3	2024008	Psicoanálisis, sujeto y problemáticas	L	3	4.3					
Créditos equivalentes B		18												
Créditos equivalentes L		19												
Total créditos que se equivalen		37												

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.22 Forero Moreno Jorge Mario

DNI. 1016053934

262045

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Intra-Facultad) del programa curricular de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Forero Moreno Jorge Mario		DNI. 1016053934	262045
Plan de origen – Ingeniería Electrónica (2545)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA	3.4		
Puntaje de Admisión	737.3869		
Créditos del plan curricular	172		
Créditos cursados aprobados	63		
Créditos cursados no aprobados	14		
Plan de traslado - Ingeniería Mecánica (2547)			
Créditos del plan curricular	180		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	63		
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	8		
Créditos no convalidados o equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar	118		
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	80		
Cupo de créditos para traslado	189		
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	71		

Forero Moreno Jorge Mario					DNI. 1016053934	262045			
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	L	3	3.8	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	B	3	3.8
2015734	Programación de Computadores	B	3	4.3	2015734	Programación de Computadores	B	3	4.3
2016502	Introducción a la ingeniería electrónica	L	5	4.1	2016502	Introducción a la ingeniería electrónica	C	5	4.1
1000004	Cálculo Diferencial	B	4	2.1	1000004	Cálculo Diferencial	B	4	2.1
2016375	Programación orientada a objetos	L	3	3.4	2016375	Programación orientada a objetos	B	3	3.4
2016509	Taller de ingeniería electrónica	L	2	4.5	2016509	Taller de ingeniería electrónica	C	2	4.5
2016749	Introducción a la ingeniería de sistemas	L	3	4.2	2016749	Introducción a la ingeniería de sistemas	L	3	4.2
1000004	Cálculo Diferencial	B	4	2.6	1000004	Cálculo Diferencial	B	4	2.6
2016135	El hábitat, el entorno de lo urbano, la salud y la vivienda	L	3	4.3	2016135	El hábitat, el entorno de lo urbano, la salud y la vivienda	L	3	4.3
2025335	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán "Asia Pacífico": El traspaso del poder del atlántico al pacífico	L	3	4.1	2025335	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán "Asia Pacífico": El traspaso del poder del atlántico al pacífico	L	3	4.1
1000004	Cálculo Diferencial	B	4	3.0	1000004	Cálculo Diferencial	B	4	3.0
2016141	Ciudad, Territorio y Complejidad	L	3	4.2	2016141	Ciudad, Territorio y Complejidad	L	3	4.2
2021159	Violencia, salud y paz	L	2	4.0	2021159	Violencia, salud y paz	L	2	4.0
2025558	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán Corrupción: Estado de descomposición	L	3	3.0	2025558	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán Corrupción: Estado de descomposición	L	3	3.0
1000005	Cálculo Integral	B	4	3.0	1000005	Cálculo Integral	B	4	3.0
1000019	Fundamentos de Mecánica	B	4	3.3	1000019	Fundamentos de Mecánica	B	4	3.3

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

1000003	Álgebra Lineal	B	4	3.8	1000003	Álgebra Lineal	B	4	3.8
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	B	4	3.7	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	B	4	3.7
2015703	Ingeniería Económica	B	3	3.7	2015703	Ingeniería Económica	B	3	3.7
2015811	Sociología Especial: Industrial y del trabajo	L	3	3.2	2015811	Sociología Especial: Industrial y del trabajo	L	3	3.2
2016601	Introducción a la ingeniería industrial	L	4	3.5	2016601	Introducción a la ingeniería industrial	L	4	3.5
		Créditos equivalentes B		34					
		Créditos equivalentes L		37					
		Total créditos que se equivalen		71					

- 9.3.23 Rojas Carranza David Humberto DNI. 1032473290 2879761**
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Intra-Facultad) del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-01, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2013-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Rojas Carranza David Humberto	DNI. 1032473290	2879761
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	675.6846	678.8775
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.3	3.7

- 9.3.24 Guzmán Pulido Luis Felipe DNI. 96060701765 201358883**
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter-Sedes) del programa curricular de Ingeniería Mecánica (3524) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-01, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2013-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Guzmán Pulido Luis Felipe	DNI. 96060701765	201358883
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	624.1215	678.8775
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.3	3.7

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.25 Murcia Pabón Andrés Felipe DNI. 1026284122 201363564

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter-Sedes) del programa curricular de Ingeniería Mecánica (3524) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-01, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2013-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Murcia Pabón Andrés Felipe	DNI. 1026284122	201363564
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	611.6341	678.8775
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.4	3.7

9.3.26 Garzón Jiménez Julián DNI. 97030917441

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Intra-Facultad) del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-01, porque no ha cursado por lo menos un periodo académico en el Plan de Estudios en el que fue admitido. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

RESTITUCIÓN DE CRÉDITOS

9.3.27 Cante Prieto Einer Federico DNI. 1024525195 234871

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la restitución de los créditos correspondientes a la cancelación de la asignatura Procesos de Manufactura I en el periodo 2014-01 teniendo en cuenta que su inscripción correspondió a un error administrativo.

9.4.0 INGENIERÍA QUÍMICA:

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

9.4.1 Arias Arévalo Daniel Andrés DNI. 1026568867 244592

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016610	Sistemas de costos	2	L	4
2015525	Geología del petróleo	1	L	3

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.2 García Martínez Danny Fagally DNI. 1032474924 25492605**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque, justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000026	Principios de análisis químico	5	B	3
2015708	Balance de materia	2	C	3

9.4.3 Bernal Camargo Andrés Camilo DNI. 80855076 80855076El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	6	B	3

9.4.4 Suárez Uriza Kevin Leonardo DNI. 1022379579 245307El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000028	Principios de química inorgánica	3	B	3

9.4.5 Escobar Prieto Daniel Alejandro DNI. 97122106946El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4

9.4.6 Gamba Vargas Angie Lorena DNI. 1012380777 25492210El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra lineal	23	B	4
1000026	Principios de análisis químico	6	B	3

9.4.7 Escobar Zambrano Dayana Marcela DNI. 1020789009 245208El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000028	Principios de química inorgánica	3	B	3

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.8 Jiménez Cucaita Luis Eduardo DNI. 1072961736 244780**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque, justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	3	C	6

9.4.9 De León Nope Grace Vanessa DNI. 1032454957 244691El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021109	Diseño de experimentos	1	L	4

9.4.10 Rivera Gil José Luis DNI. 1032446331 244691El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021109	Diseño de experimentos	1	L	4

9.4.11 Plazas Millán Edna Paola DNI. 1018412441 244678El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016132	Bogotá, Administración y políticas públicas	1	L	3

9.4.12 Morales Alarcón Esteban DNI. 1015417976 244273El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque, justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015712	Diseño de plantas y equipos	2	C	3

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.13 Saavedra Infante Sara Yescenia DNI. 1055313062 244297**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01 porque, justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015719	Laboratorio de fluidos, sólidos y transferencia de calor	5	C	3
2015721	Laboratorio de propiedades termodinámicas y de transporte	1	C	3
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	9	B	4

9.4.14 Torres Domínguez Daniel Mauricio DNI. 1026580284 245443El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	9	B	4
2015744	Transferencia de masa	1	C	3

9.4.15 Ortiz Cruz Hilda Melisa DNI. 1013632804 244774El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015710	Control de procesos	3	C	3

9.4.16 Espinosa Pérez Julián Camilo DNI. 1032428427 24124El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023541	Análisis y procesamiento de alimentos	1	L	3
2020337	Termodinámica avanzada	1	L	4

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.17 García Pablos Julián Leonardo DNI. 1014224168 245015**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024391	Bioetanol y alcoholquímica	1	L	4

2. **APRUEBA** el reembolso del valor pagado por concepto de matrícula para el periodo 2014-01, porque el estudiante ocupó el segundo puesto en la VIII versión de las Olimpiadas universitarias de termodinámica 2013.

3. **NO APRUEBA** otorgar mención honorífica porque dentro de los estímulos que define el Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico no está otorgar mención honorífica sino reconocer a quien la obtiene en representación de la Universidad Nacional de Colombia.

9.4.18 Sierra Peña Viviana DNI. 1022360838 244566El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024149	Bioinvasiones	1	L	2

9.4.19 García Rivas Andrea DNI. 1032358944 244728El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de grupo de la asignatura Ecuaciones diferenciales, código 1000007, tipología B, inscrita en el periodo 2014-01, del grupo 7 al grupo 6, porque justifica debidamente la solicitud.

2. El cambio de grupo de la asignatura Termodinámica química, código 2015740, tipología C, inscrita en el periodo 2014-01, del grupo 3 al grupo 4, porque justifica debidamente la solicitud.

INSCRIPCION DE PRÁCTICA ESTUDIANTIL Y TRABAJO DE GRADO**9.4.20 Albarracín González Julián Felipe DNI. 1026569455 244589**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015290	Trabajo de grado – asignaturas de posgrado	1	C	6

2. La inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2014-01, en la historia académica MAPI, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020313	Análisis de reactores	1	T	4
2024931	Bioetanol y alcoholquímica	1	T	4

9.4.21 López Fautoque Jefferson Ricardo DNI. 97011209282El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.22 Flechas Poveda Wilson Alexander DNI. 1032360767 244251**El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015731	Operaciones de separación	2	C	3

9.4.23 Chaparro Carreño Paola Andrea DNI. 1032475848 25492460El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015708	Balance de materia	4	C	3

9.4.24 Pérez Sánchez Julián David DNI. 1032469985 245601El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015740	Termodinámica química	2	C	3

9.4.25 Sicuamia Sánchez José Stiven DNI. 1116548099 25492207El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Ecuaciones diferenciales	14	B	4

9.4.26 Vera Méndez Juliana DNI. 1018442766 244436El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2014-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 25, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa Soldaduras West Arco S.A.S., a cargo del profesor Néstor Ariel Algecira Enciso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Herbert Rodríguez Castro por parte de la entidad.**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y/O CONVALIDACIÓN****9.4.27 Gutiérrez Alarcón Jennifer Alejandra DNI. 1075874906 25492260**El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Química de la Universidad de América, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario):

Gutiérrez Alarcón Jennifer Alejandra DNI. 1075874906					25492260	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Universidad de América	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Libre elección	L	3	4.3	Física II	4.3
Créditos homologados L				4.3		
Total créditos que se homologan				4.3		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.28 García Jiménez Julián David DNI. 1032428747 244257**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2013-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) aprobadas en el examen de estado de calidad de la educación superior SABER-PRO, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

García Jiménez Julián David					DNI. 1032428747		244257	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas aprobadas en el examen Saber Pro 2013			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	P	3	AP	Inglés (Saber pro)	B+		
1000045	Inglés II- Semestral	P	3	AP				
1000046	Inglés III- Semestral	P	3	AP				
1000047	Inglés IV - Semestral	P	3	AP				
Créditos homologados P		12						
Total créditos que se homologan		12						

9.4.29 Melo Pineda Jairo Darío DNI. 9729336 245635

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación, en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en la **State University of New York at Stony Brook**, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario):

Melo Pineda Jairo Darío					DNI. 9729336		245635	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la State University of New York at Stony Brook			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
2023529	Organic Chemistry IIB	L	3	4,4	Organic Chemistry IIB	B+		
2023536	Intern Synthetic & Spectr Lab Tec	L	3	4	Intern Synthetic & Spectr Lab Tec	B		
Créditos homologados L		6						
Total créditos que se homologan		6						

9.4.30 García Blanco Yoana Marcela DNI. 1016030238 244353

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2013-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de lengua extranjera de la Universidad Nacional, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

García Blanco Yoana Marcela					DNI. 1016030238		244353	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el programa de lengua extranjera			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
2022615	Alemán I	L	3	3,5	Alemán I	4,2		
Créditos equivalidos L		3						
Total créditos que se equivalen		3						

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**9.4.31 Cruz Montaña Yudy Dayann DNI. 96021926512 25492627**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

9.4.32 Barrera López Viviana Andrea DNI. 1014210800 244450

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.4.33 Torres Cely Óscar Fabián DNI. 1032460591 25492391
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

9.4.34 Posada Contreras Carlos Alberto DNI. 1013626136 25492546
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

9.4.35 Pérez Attama Jonathan Alfonso DNI. 1125470917 25492350
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

9.4.36 Buitrago Arévalo Gustavo Adolfo DNI. 96042606720
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

REINGRESOS

9.4.37 Saldaña Aroca Linda Lucia DNI. 1026581828 25492414
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Saldaña Aroca Linda Lucia	DNI. 1026581828	25492414
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		180
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		180
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		80
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2,7
Créditos cursados del plan de estudios		22
Créditos cursados de Inglés		3
Créditos aprobados del plan de estudios		12
Créditos no aprobados del plan de estudios		10
Créditos aprobados Inglés		3
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		3
Cupo adicional obtenido		24
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		188
Créditos pendientes plan de estudios		168
Créditos pendientes inglés		9
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		177
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,7
Si inscribe 15 Créditos		3,5
Si inscribe 18 Créditos		3,4
Si inscribe 21 Créditos		3,4

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.38 Espinosa Castañeda Sasha Pandora DNI. 1032399442 244623**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 y le otorga 2 créditos para culminar su plan de estudios (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Espinosa Castañeda Sasha Pandora	DNI. 1032399442	244623
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		180
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		180
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		80
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		3,1
Créditos cursados del plan de estudios		153
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		100
Créditos no aprobados del plan de estudios		53
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		29
Cupo adicional obtenido		80
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		78
Créditos pendientes plan de estudios		80
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		80
Cupo de créditos disponibles < Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)		2
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Artículo 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.39 Contreras Rodríguez Joaquín Alberto DNI. 1032467006 245576**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 236 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Contreras Rodríguez Joaquín Alberto	DNI. 1032467006	245576
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		180
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		180
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		80
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		57
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		29
Créditos no aprobados del plan de estudios		28
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		58
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		181
Créditos pendientes plan de estudios		151
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		151
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,7
Si inscribe 15 Créditos		3,6
Si inscribe 18 Créditos		3,5
Si inscribe 21 Créditos		3,4

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.40 Aldana Morantes Wilson Camilo DNI. 95073008264 245624**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Aldana Morantes Wilson Camilo	DNI. 95073008264	245624
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		180
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		180
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		80
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2,8
Créditos cursados del plan de estudios		58
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		36
Créditos no aprobados del plan de estudios		22
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		72
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		194
Créditos pendientes plan de estudios		144
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		144
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		4
Si inscribe 15 Créditos		3,8
Si inscribe 18 Créditos		3,6
Si inscribe 21 Créditos		3,5

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.41 Niño Wualteros Germán Camilo DNI. 1049412919 245147**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 236 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Niño Wualteros Germán Camilo	DNI. 1049412919	245147
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		180
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		180
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		80
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-01		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		86
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		45
Créditos no aprobados del plan de estudios		41
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		10
Cupo adicional obtenido		80
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		164
Créditos pendientes plan de estudios		135
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		135
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,6
Si inscribe 15 Créditos		3,5
Si inscribe 18 Créditos		3,4
Si inscribe 21 Créditos		3,3

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.4.42 Amaya Nope Miguel Ángel **DNI. 1018471694** **25492286**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 236 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Amaya Nope Miguel Ángel	DNI. 1018471694	25492286
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		180
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		180
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		80
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2,8
Créditos cursados del plan de estudios		41
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		12
Créditos no aprobados del plan de estudios		29
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		3
Cupo adicional obtenido		32
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		184
Créditos pendientes plan de estudios		168
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		168
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,8
Si inscribe 15 Créditos		3,6
Si inscribe 18 Créditos		3,5
Si inscribe 21 Créditos		3,4

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.43 Vásquez Caro Santiago****DNI. 1014243689****25492214**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 236 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Vásquez Caro Santiago	DNI. 1014243689	25492214
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		180
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		180
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		80
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		32
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		12
Créditos no aprobados del plan de estudios		20
Créditos aprobados Inglés		9
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		6
Cupo adicional obtenido		32
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		177
Créditos pendientes plan de estudios		168
Créditos pendientes inglés		3
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		171
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,4
Si inscribe 15 Créditos		3,3
Si inscribe 18 Créditos		3,3
Si inscribe 21 Créditos		3,2

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.44 Galeano Pinilla Juan Camilo DNI. 1032437233 25492561**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 236 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Galeano Pinilla Juan Camilo	DNI. 1032437233	25492561
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		180
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		180
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		80
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		13
Créditos cursados de Inglés		3
Créditos aprobados del plan de estudios		3
Créditos no aprobados del plan de estudios		10
Créditos aprobados Inglés		3
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		3
Cupo adicional obtenido		28
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		201
Créditos pendientes plan de estudios		177
Créditos pendientes inglés		9
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		186
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,2
Si inscribe 15 Créditos		3,1
Si inscribe 18 Créditos		3,1
Si inscribe 21 Créditos		3,1

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.45 Casas Rodríguez Cristian DNI. 1012328687 25492545**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2013-03 (Resolución 236 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Casas Rodríguez Cristian	DNI. 1012328687	25492545
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		180
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		180
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		80
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2,8
Créditos cursados del plan de estudios		16
Créditos cursados de Inglés		10
Créditos aprobados del plan de estudios		6
Créditos no aprobados del plan de estudios		10
Créditos aprobados Inglés		10
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		24
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		194
Créditos pendientes plan de estudios		174
Créditos pendientes inglés		6
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		180
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,3
Si inscribe 15 Créditos		3,3
Si inscribe 18 Créditos		3,2
Si inscribe 21 Créditos		3,2

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.4.46 López López Luis Fernando DNI. 1032457241 244869**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 236 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

López López Luis Fernando	DNI. 1032457241	244869
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		180
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		180
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		80
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		93
Créditos cursados de Inglés		6
Créditos aprobados del plan de estudios		43
Créditos no aprobados del plan de estudios		50
Créditos aprobados Inglés		3
Créditos no aprobados Inglés		3
Créditos cancelados extemporáneamente		18
Cupo adicional obtenido		80
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		155
Créditos pendientes plan de estudios		137
Créditos pendientes inglés		9
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		146
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,7
Si inscribe 15 Créditos		3,6
Si inscribe 18 Créditos		3,5
Si inscribe 21 Créditos		3,4

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

TRASLADOS

9.4.47 Méndez Peñuela Luisa Fernanda DNI. 96051805132 313529

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter Sedes del programa curricular de Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Méndez Peñuela Luisa Fernanda		DNI. 96051805132	313529
Plan de origen – Ingeniería Química Sede Manizales (4023)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA	4,1		
Puntaje de Admisión	603,73		
Créditos del plan curricular	180		
Créditos cursados aprobados	12		
Créditos cursados no aprobados	0		
Plan de traslado - Ingeniería Química (2549)			
Créditos del plan curricular	180		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	14		
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	0		
Créditos no convalidados o equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar	166		
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	28		
Cupo de créditos para traslado	194		
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	28		

Méndez Peñuela Luisa Fernanda					DNI. 96051805132	313529				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Química - Sede Manizales (4023)					
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota	
2025070	Sociología industrial	L	2	4,2	4100684	Sociología industrial	B	2	4,2	
2015718	Introducción a la ingeniería química	C	3	4,5	4100826	Introducción a la ingeniería química	C	2	4,5	
1000024	Principios de química	B	3	4,7	4100839	Química general i	B	3	4,7	
2015734	Programación de computadores	B	3	4,2	4100925	Programación en ingeniería	B	2	4,2	
2023533	Conociendo la universidad	L	3	4	4200139	Conociendo la universidad	L	3	4	
Créditos equivalentes B		6								
Créditos equivalentes C		3								
Créditos equivalentes L		5								
Total créditos que se equivalen		14								

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.4.48 Avelino Mantilla Brayam Stevens DNI.1023932875 201351602

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter Sedes del programa curricular de Ingeniería Química (3525) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Avelino Mantilla Brayam Stevens		DNI.1023932875	201351602
Plan de origen – Ingeniería Química Sede Medellín (3525)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA			4,1
Puntaje de Admisión			674,6066
Créditos del plan curricular			175
Créditos cursados aprobados			12
Créditos cursados no aprobados			0
Plan de traslado - Ingeniería Química (2549)			
Créditos del plan curricular			180
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes			13
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes			0
Créditos no convalidados o equivalentes			0
Créditos pendientes para terminar			167
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias			26
Cupo de créditos para traslado			193
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes			26

Avelino Mantilla Brayam Stevens					DNI.1023932875	201351602			
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Química – Sede Medellín (3525)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2023529	Geometría vectorial y analítica	L	4	3,5	1000008	Geometría vectorial y analítica	B	4	3,5
1000025	Laboratorio de técnicas básicas en química	B	3	4,9	3006825	Laboratorio de química general	B	2	4,9
1000024	Principios de química	B	3	4,1	3006829	Química general	B	3	4,1
2023533	Cátedra de procesos y energía	L	3	3,8	3009332	Cátedra de procesos y energía	L	3	3,8
Créditos equivalentes B				6					
Créditos equivalentes L				7					
Total créditos que se equivalen				13					

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.4.49 Rodríguez Gil Edwin Andrés DNI. 1026289291 175108

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter Facultad del programa curricular de Química (2519) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Rodríguez Gil Edwin Andrés		DNI. 1026289291	175108
Plan de origen – Química (2519)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA			3,9
Puntaje de Admisión			710,9997
Créditos del plan curricular			160
Créditos cursados aprobados			46
Créditos cursados no aprobados			3
Plan de traslado - Ingeniería Química (2549)			
Créditos del plan curricular			180
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes			40
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes			3
Créditos no convalidados o equivalentes			0
Créditos pendientes para terminar			140
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias			80
Cupo de créditos para traslado			217
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes			77

Rodríguez Gil Edwin Andrés					DNI. 1026289291					175108				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Química (2519)									
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota					
1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	B	3	3,9	1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	B	3	3,9					
1000024	Principios de química	B	3	4,5	1000024	Principios de química	B	3	4,5					
1000004	Cálculo diferencial	B	4	4,4	1000004	Cálculo diferencial	B	4	4,4					
1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	3,8	1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	3,8					
1000026	Principios de análisis químico	B	3	3,2	1000026	Principios de análisis químico	B	3	3,2					
1000025	Biología molecular y celular	B	3	4,3	1000009	Biología general	B	3	4,3					
1000003	Álgebra lineal	B	4	3,7	1000003	Álgebra lineal	B	4	3,7					
1000005	Cálculo integral	B	4	3,4	1000005	Cálculo integral	B	4	3,4					
1000027	Laboratorio principios de análisis químico	B	3	3,6	1000027	Laboratorio principios de análisis químico	B	3	3,6					
1000013	Probabilidad y Estadística fundamental	B	3	3	1000012	Bioestadística fundamental	B	3	3					
1000028	Principios de química inorgánica	B	3	2,5	1000028	Principios de química inorgánica	C	3	2,5					
1000028	Principios de química inorgánica	B	3	3,8	1000028	Principios de química inorgánica	C	3	3,8					
2022897	Energía y combustible	L	3	4,9	2022897	Energía y combustible	C	3	4,9					
		Créditos equivalentes B	40											
		Créditos equivalentes L	3											
		Total créditos que se equivalen	43											

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.4.50 Ramírez Mora Lizeth Melissa DNI. 95081906719 25461095

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Intra Facultad del programa curricular de Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Ramírez Mora Lizeth Melissa		DNI. 95081906719	25461095
Plan de origen – Ingeniería Industrial (2546)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA	4,3		
Puntaje de Admisión	710,9997		
Créditos del plan curricular	168		
Créditos cursados aprobados	41		
Créditos cursados no aprobados	4		
Plan de traslado - Ingeniería Química (2549)			
Créditos del plan curricular	180		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	41		
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	4		
Créditos no convalidados o equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar	139		
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	80		
Cupo de créditos para traslado	215		
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	76		

Ramírez Mora Lizeth Melissa					DNI. 95081906719	25461095			
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2015811	Sociología especial: industrial y del trabajo	L	3	4,2	2015811	Sociología especial: industrial y del trabajo	C	3	4,2
2016592	Economía general	B	3	4,7	2016592	Economía general	C	3	4,7
2016601	Introducción a la ingeniería industrial	L	4	4,4	2016601	Introducción a la ingeniería industrial	C	4	4,4
1000004	Cálculo diferencial	B	4	4,8	1000004	Cálculo diferencial	B	4	4,8
1000024	Principios de química	B	3	4,1	1000024	Principios de química	B	3	4,1
2015734	Programación de computadores	B	3	5,0	2015734	Programación de computadores	C	3	5,0
2016587	Competitividad, productividad y benchmarking	L	3	4,5	2016587	Competitividad, productividad y benchmarking	C	3	4,5
2016615	Taller de invención y creatividad	L	3	4,7	2016615	Taller de invención y creatividad	C	3	4,7
1000003	Álgebra lineal	B	4	3,7	1000003	Álgebra lineal	B	4	3,7
1000005	Cálculo integral	B	4	2,9	1000005	Cálculo integral	B	4	2,9
1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	4,1	1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	4,1
2016610	Sistemas de costos	L	4	4,2	2016610	Sistemas de costos	C	4	4,2
2021478	Portugués I	L	3	4,3	2021478	Portugués I	L	3	4,3
Créditos equivalentes B		25							
Créditos equivalentes L		20							
Total créditos que se equivalen		45							

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.51 Bejarano Castaño Karol Marcela DNI. 96051911498 25471799**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Intra Facultad del programa curricular de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Bejarano Castaño Karol Marcela		DNI. 96051911498	25471799
Plan de origen – Ingeniería Mecánica (2547)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA	4,3		
Puntaje de Admisión	697,414		
Créditos del plan curricular	180		
Créditos cursados aprobados	12		
Créditos cursados no aprobados	0		
Plan de traslado - Ingeniería Química (2549)			
Créditos del plan curricular	180		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	12		
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	0		
Créditos no convalidados o equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar	168		
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	24		
Cupo de créditos para traslado	192		
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	24		

Bejarano Castaño Karol Marcela					DNI. 96051911498	25471799				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota	
2015711	Dibujo básico	B	3	3,6	2015711	Dibujo básico	B	3	3,6	
2015734	Programación de computadores	L	3	4	2015734	Programación de computadores	B	3	4	
2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	L	3	4,9	2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	C	3	4,9	
2017278	Tecnología mecánica básica	L	3	4,5	2017278	Tecnología mecánica básica	C	3	4,5	
Créditos equivalentes B		3								
Créditos equivalentes L		9								
Total créditos que se equivalen		12								

9.4.52 Barrera Losada Juan David DNI. 1022398232 360991

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Facultad del programa curricular de Cine y televisión (2508) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

9.4.53 Zamora Forero Tatiana Camila DNI. 1032430379 717255

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Facultad del programa curricular de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.4.54 Gutiérrez Giraldo Juliana DNI. 1018476389 25411498**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra Facultad del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.4.55 Rios Niño Brigitte Nadezhna DNI. 1022400025 313540**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Sedes del programa curricular de Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.4.56 Rodríguez Avendaño Laura Daniela DNI.1017234083**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Sedes del programa curricular de Ingeniería Química (3525) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.4.57 Daza Pacheco Silvia Lucía DNI. 1026280439 313513**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Sedes del programa curricular de Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.4.58 Barrera Díaz José David DNI. 96031925166 2837438**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Facultad del programa curricular de Lingüística (2837) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.4.59 Estupiñán Camargo Deisy Natalia DNI. 1052404803**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Facultad del programa curricular de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.4.60 Flórez Varela Ángela Marcela DNI. 1026586605 2537948**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Facultad del programa curricular de Trabajo Social (2537) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.4.61 Villa Espitia Yisel Carolina DNI.97030322634 201371751**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Sedes del programa curricular de Ingeniería Química (3525) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.4.62 Acosta Gómez Angie Paola DNI. 1152456250**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Sedes del programa curricular de Ingeniería Química (3525) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.4.63 Restrepo González Nicolás Felipe DNI. 1018462656**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Facultad del programa curricular de Zootecnia (2556) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque no ha cursado por lo menos un periodo académico en el Plan de Estudios en el que fue admitido. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.4.64 Chávez Rodríguez María Fernanda DNI. 97051110190**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Facultad del programa curricular de Zootecnia (2556) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque no ha cursado por lo menos un periodo académico en el Plan de Estudios en el que fue admitido. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.4.65 Jiménez Carmona Diego DNI. 95120501381**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Facultad del programa curricular de Filología e idiomas alemán (2524) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque no ha cursado por lo menos un periodo académico en el Plan de Estudios en el que fue admitido. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.4.66 Castro Anaya Luis Eduardo DNI. 96060906120

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Facultad del programa curricular de Sociología (2536) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque no ha cursado por lo menos un periodo académico en el Plan de Estudios en el que fue admitido. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

9.4.67 Velásquez Bustos Willy Alexander DNI. 1075676027 313553

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Sedes del programa curricular de Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado - PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Velásquez Bustos Willy Alexander	DNI. 1075676027	313553
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	599,77	676,0865
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO- PAPA	3,8	3,9

9.4.68 Ortega Segura Dorian Stick DNI. 1001063162 201364241

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Sedes del programa curricular de Ingeniería Forestal (3510) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado - PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Velásquez Bustos Willy Alexander	DNI. 1075676027	313553
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	623,62	676,0865
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO- PAPA	3,3	3,9

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.4.69 Tobón Patiño Jason Adrián DNI. 1053785506 306550**
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Sedes del programa curricular de Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado - PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Tobón Patiño Jason Adrián		DNI. 1053785506	306550
	Obtenido por el estudiante	Umbral	
Puntaje de admisión	522	650	
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3,3	3,9	

OTROS

- 9.4.70 Galindo Laverde Derly Lorena DNI. 1016044275 244770**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** eliminar la historia académica MAPI porque la estudiante no formalizó la inscripción del trabajo de grado – asignaturas de posgrado.

- 9.4.71 Cubides Guerrero Pablo Andrés DNI. 1018404125 244475**
 El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** apoyo para sufragar parte del costo de los viáticos del estudiante para participar en el Congreso Latinoamericano de estudiantes de Ingeniería Química COLAEIQ PY 2014, a realizarse en la Ciudad de Asunción - Paraguay del 28 de julio al 2 de agosto de 2014, pues según los criterios de apoyo a movilidad, acordados en la Facultad de Ingeniería, los estudiantes de pregrado sólo podrán recibir una apoyo durante el plan de estudios.

9.5.0 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN:

- 9.5.1 Ariza Truque Wilson Javier DNI.1032433483**
 El Consejo de Facultad **ADICIONA** otorgar un cupo adicional de 5 créditos para culminar su plan de estudios a la decisión adoptada en Acta 006 de 2014 en la que APRUEBA el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ariza Truque Wilson Javier		DNI. 1032433483	287958
Al iniciar periodo 2009-01			
Créditos pendientes del plan de estudios			108
Créditos Pendientes de inglés			12
Cupo inicial del plan de estudios			119
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios			60
Cupo disponible para inscripción de inglés			12
Entre el 2006-01 y el 2013-II			
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA			
Créditos cursados del plan de estudios			136
Créditos cursados de Inglés			12
Créditos aprobados del plan de estudios			68
Créditos no aprobados del plan de estudios			68
Créditos aprobados Inglés			12
Créditos no aprobados Inglés			0
Créditos cancelados extemporáneamente			7
Cupo adicional obtenido			60
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés			36
Créditos pendientes plan de estudios			41

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Créditos pendientes inglés	0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	41
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)	5
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Artículo 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación	

9.5.2 Prieto Chacón Omar Simón Francisco DNI 1032448947 2879239

El Consejo de Facultad **MODIFICA** la decisión adoptada en Acta 005 de 2014 en el sentido de **NO APROBAR** la inscripción en el periodo académico 2014-01, del Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión, código 2025973, grupo 6 tipologías C, 6 créditos, a desarrollar en la empresa Microsoft Corporation Redmond WA. Estados Unidos, a cargo del profesor Henry Roberto Umaña por parte de la Universidad Nacional de Colombia porque no tiene aprobados 60 créditos del componente disciplinar (Acuerdo 008 de 2013 del Consejo de Facultad).

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS**9.5.3 Sandoval Alaguna José Luis DNI. 1015435812 2879255**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2014-01 porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015725	Turco I	2	L	3

9.5.4 Ovalle Campos Alexander DNI. 1030582875 257868

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2014-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 29, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa Gemalto, a cargo del profesor Jairo Hernán Aponte a por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

9.5.5 Patiño Poveda Camilo Esteban DNI.1024484080 258414

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000051	Inglés IV- Virtual	20	P	3
1000005	Cálculo Integral	5	B	4

9.5.6 Niño Valcárcel Juliana Carolina DNI.1032463895 2879464

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	15	B	4

9.5.7 Acevedo Monroy Andrés Felipe DNI.1014185255 2879548

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	14	B	4

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.5.8 Sierra Briñez Katherine Viviana DNI.1032463896 2879466**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015174	Introducción a la teoría de la computación	3	B	4

9.5.9 Bohórquez García Christian DNI.1090418880

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015705	Farsi I	1	L	3

9.5.10 Ávila Guevara Luis Alejandro DNI. 96082310948

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo Diferencial	4	B	4

9.5.11 Jiménez Gonzales Carlos Eduardo DNI. 1012395522

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo Integral	4	B	4
1000019	Fundamentos de Mecánica	15	B	4

9.5.12 Marulanda Pulido Juan Sebastián DNI. 1026275576

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	9	B	3
2016698	Elementos de computadores	1	C	3
2025478	Argumentación	1	L	3

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y/O CONVALIDACIÓN****9.5.13 Rojas Carranza David Humberto DNI. 1032473290 2879761**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad de La Salle, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rojas Carranza David Humberto					DNI. 1032473290		2879761	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Automatización de Universidad de La Salle			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
1000024	Principios de Química	L	3	3.1	Química General	3.1		
	Créditos homologados B							
	Créditos homologados C							
	Créditos homologados L		3					
	Créditos homologados P							
	Total créditos que se homologan		3					

9.5.14 Torres Alonso Víctor Manuel DNI. 3103692 2879653

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Farmacia de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Torres Alonso Víctor Manuel					DNI. 3103692		2879653	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Farmacia de la Universidad Nacional de Colombia			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
1000005	Cálculo Integral	B	4		Matemáticas II	3.0		
	Créditos equivalidos B		4					
	Total créditos que se equivalen		4					

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:**9.5.15 Contreras Correa Juan Felipe DNI. 96110912444 25431792**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**REINGRESO:**

- 9.5.16 Ureña Varón Daniel Augusto** **DNI.1121876751** **02258525**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Ureña Varón Daniel Augusto	DNI.1121876751	02258525
Entre 2012-01 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2.9
Créditos cursados del plan de estudios		45
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		23
Créditos no aprobados del plan de estudios		22
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		4
Cupo adicional obtenido		54
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		170
Créditos pendientes plan de estudios		142
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		142
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3.4
Si inscribe 15 Créditos		3.3
Si inscribe 18 Créditos		3.3
Si inscribe 21 Créditos		3.2

- 9.5.17 Damian Larrea Harvin Steven** **DNI. 96010913460** **2879776**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Damian Larrea Harvin Steven	DNI. 1072708635	2879776
Entre 2013-03 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2.8
Créditos cursados del plan de estudios		3
Créditos cursados de Inglés		0
Créditos aprobados del plan de estudios		3
Créditos no aprobados del plan de estudios		0
Créditos aprobados Inglés		0
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		3
Cupo adicional obtenido		14
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		197
Créditos pendientes plan de estudios		162
Créditos pendientes inglés		12
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		197
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3.1
Si inscribe 15 Créditos		3.0
Si inscribe 18 Créditos		3.0
Si inscribe 21 Créditos		3.0

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.5.18 Montoya Vargas Leonardo Afranio DNI. 1020744874 02258407**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Montoya Vargas Leonardo Afranio	DNI. 1020744874	02258407
Entre 2011-02 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2.9
Créditos cursados del plan de estudios		47
Créditos cursados de Inglés		6
Créditos aprobados del plan de estudios		23
Créditos no aprobados del plan de estudios		24
Créditos aprobados Inglés		0
Créditos no aprobados Inglés		6
Créditos cancelados extemporáneamente		12
Cupo adicional obtenido		54
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		178
Créditos pendientes plan de estudios		142
Créditos pendientes inglés		12
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		154
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3.4
Si inscribe 15 Créditos		3.3
Si inscribe 18 Créditos		3.3
Si inscribe 21 Créditos		3.2

9.5.19 Quintero López Camilo Andrés DNI. 1121712571 2258045

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Quintero López Camilo Andrés	DNI. 1121712571	2258045
Entre 2009-031 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2.9
Créditos cursados del plan de estudios		99
Créditos cursados de Inglés		18
Créditos aprobados del plan de estudios		52
Créditos no aprobados del plan de estudios		47
Créditos aprobados Inglés		6
Créditos no aprobados Inglés		9
Créditos cancelados extemporáneamente		4
Cupo adicional obtenido		80
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		135
Créditos pendientes plan de estudios		116
Créditos pendientes inglés		6
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		128
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3.8
Si inscribe 15 Créditos		3.7
Si inscribe 18 Créditos		3.6
Si inscribe 21 Créditos		3.5
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)		n/a
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Artículo 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.5.20 Campos Cuéllar Juan Camilo DNI. 1032464747 2879749**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Campos Cuellar Juan Camilo	DNI. 1032464747	2879749
Entre 2013-03 y al terminar 2013-03		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2.7
Créditos cursados del plan de estudios		10
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		6
Créditos no aprobados del plan de estudios		4
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		36
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		203
Créditos pendientes plan de estudios		159
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		159
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3.3
Si inscribe 15 Créditos		3.2
Si inscribe 18 Créditos		3.2
Si inscribe 21 Créditos		3.1

9.5.21 Torres Cubillos Hernán David DNI.1014212557 257628

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Torres Cubillos Hernán David	DNI.1014212557	257628
Entre 2009-01 y al terminar 201#-0#		
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		3.9
Créditos cursados del plan de estudios		128
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		125
Créditos no aprobados del plan de estudios		3
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		10
Cupo adicional obtenido		53
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		90
Créditos pendientes plan de estudios		40
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		40

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.5.22 Acosta Gómez Eduard David DNI.1030651281**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Acosta Gómez Eduard David DNI. 1030651281	
Entre 2009-01 y al terminar 2013-01	
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA	2.7
Créditos cursados del plan de estudios	31
Créditos cursados de Inglés	0
Créditos aprobados del plan de estudios	12
Créditos no aprobados del plan de estudios	15
Créditos aprobados Inglés	0
Créditos no aprobados Inglés	12
Créditos cancelados extemporáneamente	4
Cupo adicional obtenido	24
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	179
Créditos pendientes plan de estudios	153
Créditos pendientes inglés	12
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	165
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés	
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.7
Si inscribe 15 Créditos	3.6
Si inscribe 18 Créditos	3.5
Si inscribe 21 Créditos	3.4

9.5.23 Cardona Atehortúa Néstor Iván DNI. 1054545334

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Cardona Atehortúa Néstor Iván DNI. 1054545334	
Al iniciar periodo 2009-01	
Créditos pendientes del plan de estudios	103
Créditos Pendientes de inglés	0
Cupo inicial del plan de estudios	165
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios	80
Cupo disponible para inscripción de inglés	0
Entre 2009-01 y al terminar 201#-0#	
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA	2.9
Créditos cursados del plan de estudios	125
Créditos cursados de Inglés	12
Créditos aprobados del plan de estudios	62
Créditos no aprobados del plan de estudios	63
Créditos aprobados Inglés	12
Créditos no aprobados Inglés	0
Créditos cancelados extemporáneamente	10
Cupo adicional obtenido	79
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	133
Créditos pendientes plan de estudios	103
Créditos pendientes inglés	0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	133
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés	
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.5
Si inscribe 15 Créditos	3.4
Si inscribe 18 Créditos	3.3
Si inscribe 21 Créditos	3.3

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.5.24 Mateus Vega Daniel Fernando****DNI. 1053610920**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

Mateus Vega Daniel Fernando	
DNI. 1053610920	
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03	
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA	2.7
Créditos cursados del plan de estudios	12
Créditos cursados de Inglés	0
Créditos aprobados del plan de estudios	5
Créditos no aprobados del plan de estudios	7
Créditos aprobados Inglés	0
Créditos no aprobados Inglés	12
Créditos cancelados extemporáneamente	0
Cupo adicional obtenido	10
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	175
Créditos pendientes plan de estudios	160
Créditos pendientes inglés	12
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	172
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés	
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.3
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

TRASLADO:

9.5.25 Guzmán Cárdenas David Julián DNI. 95081505900

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Intra Facultad) del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería (2543) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Guzmán Cárdenas David Julián		DNI. 95081505900
Plan de origen – Ingeniería Agrícola (2541)		
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA		4.5
Puntaje de Admisión		673.8850
Créditos del plan curricular		180
Créditos cursados aprobados		13
Créditos cursados no aprobados		0
Plan de traslado - Ingeniería de Sistemas y Computación (2543)		
Créditos del plan curricular		165
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes		13
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes		0
Créditos no convalidados o equivalentes		0
Créditos pendientes para terminar		152
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias		26
Cupo de créditos para traslado		178
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes		26

Guzmán Cárdenas David Julián					DNI. 95081505900				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2543)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	B	4	4.3	1000004	Cálculo diferencial	B	4	4.3
1000009	Biología general	L	3	3.9	1000009	Biología general	B	3	3.9
2015734	Programación de computadores	C	3	5.0	2015734	Programación de computadores	B	3	5.0
1000041	Química básica	L	3	4.7	1000041	Química básica	B	3	4.7
	Créditos equivalentes B		4						
	Créditos equivalentes C		3						
	Créditos equivalentes L		3						
	Total créditos que se equivalen		13						

9.5.26 Vizcaya Benito Fredy Ricardo DNI. 1022341124

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería de Sistemas e Informática (2543) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Vizcaya Benito Fredy Ricardo		DNI. 1022341124
Puntaje de admisión	Obtenido por el estudiante	Umbral
	593,7213	659,9544
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.5	3.8

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.5.27 Juan Camilo Beltrán Barreto DNI. 1022385583**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter Sedes) del programa curricular de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería de Sistemas e Informática (2543) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico). (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Juan Camilo Beltrán Barreto		DNI. 1022385583	
	Obtenido por el estudiante	Umbral	
Puntaje de admisión	658,3327	659,9544	
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.4	3.8	

9.6.0 INGENIERÍA ELECTRÓNICA:**INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA DE ASIGNATURAS, CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS Y CARGA INFERIOR A LA MINIMA:****9.6.1 Neuta Bernal Jairo Andrés DNI. 1012345283 261227**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015317	Trabajo de grado – Asignaturas en posgrado	1	C	6

9.6.2 Malpic Forero Nicolás DNI. 10207793380 2261959

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016699	Estructuras de datos	1	L	3

9.6.3 Araque Santos Javier Orlando DNI. 81740124 261166

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026246	seminario eficiencia y gestión energética	1	L	4

9.6.4 García Cárdenas Daniel Felipe DNI. 10184432200 2261629

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026257	cátedra ingenio, ciencia, tecnología y sociedad	1	L	3
2021770	cátedra de derecho para estudiantes de otras carreras	1	L	3

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6.5 Sánchez Duarte Roberto David DNI.1072658099 25451564

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscritas en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000019	Fundamentos de mecánica	5	B	4
2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	1	C	2

9.6.6 Espíndola Rojas Nelson Fernando DNI.1057592048 261909

El Consejo de Facultad:

- NO APRUEBA** cursar el período académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscritas en el periodo académico 2014-01, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2018999	Diseño con DSP	1	L	3

9.6.7 Moreno Cruz Juan Thomas DNI. 96120409406

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

- Cursar el período académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque no justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	16	B	4

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y/O CONVALIDACIÓN

9.6.8 Riveros Varela Carlos Alberto DNI. 1032444883 25451393

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursadas en el programa 2545 - Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Rivero Varela Carlos Alberto					DNI. 1032444883		25451393	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de sistemas de Universidad Distrital Francisco José de Caldas			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
1000007	Ecuaciones Diferenciales	B	4	3.5	Ecuaciones Diferenciales	3.5		
	Créditos equivalidos B				4			
	Créditos equivalidos C				0			
	Créditos equivalidos L				0			
	Total créditos que se equivalen				4			

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.6.9 Cuadrado Ávila Nicolás Mauricio DNI.1030582463 25451389**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la equivalencia, en el período académico 2014-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa 2545 - Ingeniería Electrónica de la Universidad Santo Tomás, de la siguiente manera:

Cuadrado Ávila Nicolás Mauricio					DNI. 1030582463		25451389	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Santo Tomás			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
2016500	Física de semiconductores	B	3	3.9	Teoría de dispositivos	3.9		
	Créditos equivalidos B	3						
	Créditos equivalidos C	3						
	Créditos equivalidos L	0						
	Total créditos que se equivalen	6						

2. **NO APRUEBA** la equivalencia, en el período académico 2014-02, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa 2545 - Ingeniería Electrónica de la Universidad Santo Tomás, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Art. 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario.)

Cuadrado Ávila Nicolás Mauricio					DNI. 1030582463		25451389	
Asignaturas a no homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Santo Tomás			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
2016506	Señales y sistemas I	B	3		Tratamiento de señales digitales			

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**9.6.10 Barón Chinchilla Bryan Alberto DNI.1119890898 25451487**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

RESERVA DE CUPO**9.6.11 Castro Gómez Yeris Eliot DNI.94102928363 25451420**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reserva de cupo adicional para los periodos académicos 2014-03 y 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**REINGRESOS**

9.6.12 Cafiel Tous Frank Eduardo DNI. 1104864751 2260789

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. Se otorga un cupo adicional de 3 créditos para culminar su plan de estudios. (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Cafiel Tous Frank Eduardo	DNI. 1104864751	2260789
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		75
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		83
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		42
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		3,3
Créditos cursados del plan de estudios		218
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		167
Créditos no aprobados del plan de estudios		51
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		42
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		4
Créditos pendientes plan de estudios		7
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		7
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)		3
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación		

9.6.13 Sabogal Márquez Julián DNI. 1032360567 25451391

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. El estudio de créditos es el siguiente (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

Sabogal Márquez Julián	DNI. 1032360567	25451391
Entre 2012-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		52
Créditos cursados de Inglés		13
Créditos aprobados del plan de estudios		26
Créditos no aprobados del plan de estudios		26
Créditos aprobados Inglés		9
Créditos no aprobados Inglés		4
Créditos cancelados extemporáneamente		3
Cupo adicional obtenido		70
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		200
Créditos pendientes plan de estudios		146
Créditos pendientes inglés		3
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		149
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,6
Si inscribe 15 Créditos		3,5
Si inscribe 18 Créditos		3,4
Si inscribe 21 Créditos		3,4

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación

9.6.14 Mendieta Gómez Cristian Leonardo DNI. 1018430708 2261486

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. El estudio de créditos es el siguiente (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

Mendieta Gómez Cristian Leonardo	DNI. 1018430708	02261486
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		140
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		154
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		77
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,7
Créditos cursados del plan de estudios		99
Créditos cursados de Inglés		6
Créditos aprobados del plan de estudios		45
Créditos no aprobados del plan de estudios		54
Créditos aprobados Inglés		6
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		6
Cupo adicional obtenido		77
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		132
Créditos pendientes plan de estudios		95
Créditos pendientes inglés		6
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		101
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		6,3
Si inscribe 15 Créditos		5,6
Si inscribe 18 Créditos		5,2
Si inscribe 21 Créditos		4,9
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)		
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación		

9.6.15 Sánchez Figueroa Brayan Roberto DNI.95042718123 2262244

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-02. El estudio de créditos es el siguiente (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

Sánchez Figueroa Brayan Roberto	DNI. 95042718123	2262244
Entre 2012-01 y al terminar 2013-02		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		32
Créditos cursados de Inglés		4
Créditos aprobados del plan de estudios		15
Créditos no aprobados del plan de estudios		17
Créditos aprobados Inglés		0
Créditos no aprobados Inglés		4
Créditos cancelados extemporáneamente		9
Cupo adicional obtenido		30
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		173
Créditos pendientes plan de estudios		157
Créditos pendientes inglés		12
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		169
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Si inscribe 12 Créditos	3,3
Si inscribe 15 Créditos	3,2
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,2
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)	
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación	

9.6.16 Chalapud Gonzales Luis Carlos DNI. 1026570389 2261537

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. Se otorga un cupo adicional de 4 créditos para culminar el plan de estudios. (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

Chalapud Gonzales Luis Carlos	DNI. 1026570389	02261537
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		149
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		164
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		80
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		150
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		80
Créditos no aprobados del plan de estudios		70
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		24
Cupo adicional obtenido		80
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		93
Créditos pendientes plan de estudios		92
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		92
Cupo de créditos disponibles (>, <, =) Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		4
Si inscribe 15 Créditos		3,8
Si inscribe 18 Créditos		3,7
Si inscribe 21 Créditos		3,6
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)		4
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

TRASLADOS:

9.6.17 Muñoz Castaño Yeny Yohana DNI. 1026272296 813536

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Electrónica (4028) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el período académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-03 (acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Muñoz Castaño Yeny Yohana		DNI. 1026272296	813536
Plan de origen – Ingeniería Electrónica (4028)			
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA	4,5		
Puntaje de Admisión	592,0238		
Créditos del plan curricular	161		
Créditos cursados aprobados	13		
Créditos cursados no aprobados	0		
Plan de traslado - Ingeniería Electrónica (2545)			
Créditos del plan curricular con inglés	184		
Créditos Plan Curricular	172		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	13		
Total de créditos No aprobados convalidados y equivalentes	0		
Total de Créditos No Aprobados No equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar con inglés	159		
Cupo Adicional obtenido del nuevo plan	26		
Cupo de Créditos para traslado	185		
Cupo de créditos para traslado menos créditos pendientes	26		

Muñoz Castaño Yeny Yohana					DNI. 1026272296	813536			
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ing. Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ing. Electrónica (4028)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2025070	Humanidades para ingenierías	L	2	4.7	4100842	Humanidades para ingenierías	L	2	4.7
2021770	Cátedra de derecho para estudiantes	L	3	4.5	4100888	Constitución y democracia	L	3	4.5
2016502	Introducción a la ingeniería electrónica	C	5	4.8	4100902	Introducción a la ingeniería electrónica	C	5	4.8
2023533	Conociendo la universidad	L	3	4.4	4200139	Conociendo la universidad	L	3	4.4
	Créditos Equivalentes B		0						
	Créditos Equivalentes C		5						
	Créditos Equivalentes L		8						
	Créditos Equivalentes		13						

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6.18 López Camargo Omar Andrés DNI. 1018470904 25422345

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Intra - Facultad del programa curricular de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el período académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-03 (acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

López Camargo Omar Andrés		DNI. 1018470904	25422345
Plan de origen – Ing. Civil (2542)			
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA	3,7		
Puntaje de Admisión	699,3643		
Créditos del plan curricular	180		
Créditos cursados aprobados	35		
Créditos cursados no aprobados	4		
Plan de traslado – Ing. Electrónica (2545)			
Créditos del plan curricular con inglés	184		
Créditos Plan Curricular	172		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	35		
Total de créditos No aprobados convalidados y equivalentes	4		
Total de Créditos No Aprobados No equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar con inglés	137		
Cupo Adicional obtenido del nuevo plan	70		
Cupo de Créditos para traslado	203		
Cupo de créditos para traslado menos créditos pendientes	66		

López Camargo Omar Andrés					DNI. 1018470904	25422345			
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ing. Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios – Ing. Electrónica (2545)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2015711	Dibujo básico	L	3	3.4	2015711	Dibujo básico	B	3	3.4
1000041	Química básica	L	3	3.5	1000041	Química básica	B	3	3.5
1000011	Fundamentos de ecología	L	3	4.0	1000011	Fundamentos de ecología	B	3	4.0
2015964	Introducción a la ingeniería civil	L	2	3.8	2015964	Introducción a la ingeniería civil	C	2	3.8
1000004	Cálculo diferencial	B	4	2.9	1000004	Cálculo diferencial	B	4	2.9
2015734	Programación de computadores	B	3	4.4	2015734	Programación de computadores	B	3	4.4
2015958	Geomática básica	L	4	3.4	2015958	Geomática básica	C	4	3.4
2025810	Cátedra José Celestino Mutis: cuántica para todos y para todo: cien años de saltos cuánticos	L	3	4.3	2025810	Cátedra José Celestino Mutis: cuántica para todos y para todo: cien años de saltos cuánticos	L	3	4.3
2025811	Cátedra Jorge Eliécer Gaitán: comunicación, cultura y poder en la era digital	L	3	4.0	2025811	Cátedra Jorge Eliécer Gaitán: comunicación, cultura y poder en la era digital	L	3	4.0
1000004	Cálculo diferencial	B	4	3.1	1000004	Cálculo diferencial	B	4	3.1
2015956	Geología	L	3	3.0	2015956	Geología	C	3	3.0
2015957	Geomática aplicada	L	4	4.4	2015957	Geomática aplicada	C	4	4.4
	Créditos Equivalentes B			11					
	Créditos Equivalentes C			0					
	Créditos Equivalentes L			28					

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Créditos Equivalentes	39
------------------------------	----

9.6.19 Pulido Morales Sergio Enrique DNI.1030597233 07717252

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter - Facultad del programa curricular de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el período académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Pulido Morales Sergio Enrique		DNI. 1030597233	07717252
Plan de origen – Ing. Agronómica (2505)			
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA			3,8
Puntaje de Admisión			677.6857
Créditos del plan curricular			180
Créditos cursados aprobados			50
Créditos cursados no aprobados			3
Plan de traslado – Ing. Electrónica (2545)			
Créditos del plan curricular con inglés			184
Créditos Plan Curricular			172
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes			50
Total de créditos No aprobados convalidados y equivalentes			3
Total de Créditos No Aprobados No equivalentes			0
Créditos pendientes para terminar con inglés			122
Cupo Adicional obtenido del nuevo plan			80
Cupo de Créditos para traslado			199
Cupo de créditos para traslado menos créditos pendientes			77

Pulido Morales Sergio Enrique					DNI. 1030597233	07717252			
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ing. Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de Ing. Agronómica (2505)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
1000041	Química básica	L	3	2.8	1000041	Química básica	B	3	2.8
2015877	Biología de plantas	L	4	3.6	2015877	Biología de plantas	B	4	3.6
2015897	Introducción a la ingeniería agronómica	L	3	3.9	2015897	Introducción a la ingeniería agronómica	C	3	3.9
1000004	Cálculo diferencial	B	4	4.0	1000004	Cálculo diferencial	B	4	4.0
2015734	Programación de computadores	B	3	4.0	2015734	Programación de computadores	L	3	4.0
1000041	Química básica	L	3	3.2	1000041	Química básica	B	3	3.2
2017278	Tecnología mecánica básica	L	3	3.9	2017278	Tecnología mecánica básica	L	3	3.9
1000005	Cálculo integral	B	4	4.1	1000005	Cálculo integral	B	4	4.1
1000019	Fundamentos de mecánica	L	4	3.2	1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	3.2
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B	3	4.1	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B	3	4.1
2016509	Taller de ingeniería electrónica	C	2	4.7	2016509	Taller de ingeniería electrónica	L	2	4.7
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	L	3	3.0	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	L	3	3.0
2015703	Ingeniería económica	B	3	4.0	2015703	Ingeniería económica	L	3	4.0
2016502	Introducción a ingeniería electrónica	C	5	4.0	2016502	Introducción a ingeniería electrónica	L	5	4.0
2021831	Herramientas gerenciales para negociación y liderazgo	L	3	4.3	2021831	Herramientas gerenciales para negociación y liderazgo	L	3	4.3
2024450	Gráfica interactiva	L	3	4.7	2024450	Gráfica interactiva	L	3	4.7
		Créditos Equivalentes B		17					
		Créditos Equivalentes C		7					
		Créditos Equivalentes L		29					
		Créditos Equivalentes		53					

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.6.20 Montilla Pinta Cristian Hernán DNI. 1018474769**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Electrónica (4028) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el período académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.6.21 Scarpetta Herrera Cristian David DNI.1060654150 813558**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Electrónica (4028) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el período académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.6.22 Reyes Rodríguez Daniel Esteban DNI.1030602633 02235012**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra-facultad del programa curricular de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el período académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.6.23 Moreno León Wilmer Andrés DNI. 1013665571**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Electrónica (4028) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el período académico 2014-03 porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).
- 9.6.24 Quiroga Quintero Johan Elias DNI.1022404295 25411499**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra – Facultad del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de 2545 - Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el período académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Quiroga Quintero Johan Elias		DNI. 1022404295	25411499
	Obtenido por el estudiante	Umbral	
Puntaje de admisión	634.8966	689.3859	
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.1	3.8	

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.6.25 Jorge Ordoñez Yonier Fernando DNI. 1032448437 25411483**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra - Facultad del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el período académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2012-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Jorge Ordoñez Yonier Fernando		DNI. 1032448437	25411483
	Obtenido por el estudiante	Umbral	
Puntaje de admisión	653.3573	689.3859	
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.6	3.8	

9.7.0 INGENIERÍA AGRÍCOLA:**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS****9.7.1 Herrera Jiménez Natalia DNI. 1015427248 273878**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	9	B	3

9.7.2 Palacios Linares Daniel Yobany DNI. 1018471154 25411297El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Principios de química	5	B	3

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO**9.7.3 Pérez Rodríguez Daniel DNI. 1032429868 25411532**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.7.4 Rodríguez Pérez José Alexander DNI. 93070504306 274079

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2014-01, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**REINGRESOS****9.7.5 Ojeda Vargas Edwin Miguel DNI. 1014246577 274262**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ojeda Vargas Edwin Miguel	DNI. 1014246577	274262
Entre 2011-01 y al terminar 2013-03		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		65
Créditos cursados de Inglés + nivelación		20
Créditos aprobados del plan de estudios		33
Créditos no aprobados del plan de estudios		32
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación		12
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación		8
Créditos Cancelados extemporáneamente		10
Cupo adicional obtenido		80
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		185
Créditos pendientes plan de estudios		147
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		147
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,4
Si inscribe 15 Créditos		3,3
Si inscribe 18 Créditos		3,3
Si inscribe 21 Créditos		3,2

9.7.6 Barrera Torres Lizeth Marisela DNI. 94082514133 25411302

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Barrera Torres Lizeth Marisela	DNI. 94082514133	25411302
Entre 2012-01 y al terminar 2012-01		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		2,9
Créditos cursados del plan de estudios		13
Créditos cursados de Inglés + nivelación		0
Créditos aprobados del plan de estudios		6
Créditos no aprobados del plan de estudios		7
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación		0
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación		0
Créditos Cancelados extemporáneamente		3
Cupo adicional obtenido		12
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		188
Créditos pendientes plan de estudios		174
Créditos pendientes inglés		12
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		186
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,2
Si inscribe 15 Créditos		3,1
Si inscribe 18 Créditos		3,1
Si inscribe 21 Créditos		3,1

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.7.7 Jiménez Tauta Jorge Gonzalo DNI. 1072660344 274098

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03. (Resolución 239 de 2009 de la Vicerrectoría Académica; Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Jiménez Tauta Jorge Gonzalo		DNI. 1072660344	274098
Entre 2012-01 y al terminar 2011-01			
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA	3,3		
Créditos cursados del plan de estudios	16		
Créditos cursados de Inglés + nivelación	14		
Créditos aprobados del plan de estudios	9		
Créditos no aprobados del plan de estudios	7		
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación	6		
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación	8		
Créditos Cancelados extemporáneamente	6		
Cupo adicional obtenido	46		
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	206		
Créditos pendientes plan de estudios	171		
Créditos pendientes inglés	6		
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	177		
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés			

TRASLADOS APROBADOS

9.7.8 Merchán Núñez César Augusto DNI. 1019033558

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Agrícola (3508) de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, al programa de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

Merchán Núñez César Augusto		DNI. 1019033558		
Plan Origen - Ingeniería Agrícola Sede Medellín				
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA	3,5			
Puntaje de Admisión	649,3579			
Créditos del plan curricular	180			
Créditos cursados aprobados	8			
Créditos cursados no aprobados	4			
Plan de traslado - Ingeniería Agrícola – 2541				
Créditos del plan curricular	180			
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	8			
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	0			
Créditos no aprobados (no convalidados o equivalentes)	0			
Créditos pendientes para terminar	172			
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	16			
Cupo de créditos para traslado	188			
cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	16			

Merchán Núñez Cesar Augusto					DNI. 1019033558				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola Sede-Medellín (3508)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2023529	Geometría vectorial y analítica	L	4	3.6	1000008	Geometría vectorial y analítica	B	4	3.6
2025070	Costos y presupuestos I	L	2	4.0	3006732	Costos y presupuestos I	L	2	4.0
2025069	Introducción a la ingeniería civil	L	2	4.0	3009359	Introducción a la ingeniería civil	L	2	4.0
Total créditos equivalentes		8							
Créditos libre elección		8							

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.7.9 Segura Ballesteros Luis Alfonso DNI. 1023942429

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Agrícola (3508) de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, al programa de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

Segura Ballesteros Luis Alfonso		DNI. 1023942429
Plan Origen - Ingeniería Agrícola Sede Medellín		
Promedio aritmético ponderado acumulado PAPA		3,9
Puntaje de Admisión		572,34
Créditos del plan curricular		180
Créditos cursados aprobados		10
Créditos cursados no aprobados		0
Plan de traslado - Ingeniería Agrícola – 2541		
Créditos del plan curricular		180
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes		9
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes		0
Créditos no aprobados (no convalidados o equivalentes)		0
Créditos pendientes para terminar		171
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias		18
Cupo de créditos para traslado		189
cupo de créditos para traslado - créditos pendientes		18

Segura Ballesteros Luis Alfonso					DNI. 1023942429				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola Sede-Medellín (3508)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
1000009	Biología general	B	3	4.0	1000009	Biología general	B	3	4.0
1000024	Principios de química	B	3	3.9	3006825	Laboratorio de química general	B	2	4.6
					3006829	Química general	B	3	3.4
2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	C	3	4.4	3006981	Introducción a la ingeniería agrícola	C	3	4,4
					Total créditos equivalentes		9		
		Créditos disciplinares		3					
		Créditos fundamentación		6					

TRASLADOS NO APROBADOS

9.7.10 Gutiérrez Montañez Johnatan Duvan DNI. 1030584586

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Agrícola (3508) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, al programa de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03 porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión, ni su promedio aritmético ponderado acumulado - PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2014-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

Gutiérrez Montañez Johnatan Duvan		DNI. 1030584586
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	571,090	609,7144
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.0	3.6

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.7.11 González Alfonso Styven DNI. 1013603642**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter-Sedes del programa curricular de Ingeniería Agrícola (3508) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, al programa de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03 porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión, ni su promedio aritmético ponderado acumulado - PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2014-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

González Alfonso Styven		DNI. 1013603642	
	Obtenido por el estudiante	Umbral	
Puntaje de admisión	553,410	603,9209	
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.3	3.6	

9.8.0 INGENIERÍA MECATRÓNICA:**RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN****9.8.1 Pinzón Loaiza Carlos Andrés DNI. 1023941025 25481047**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de Apelación **REPONE** la decisión del Acta 6 de abril 3 de 2014 en consecuencia **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo Integral	9	B	4

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS**9.8.2 Cuéllar Gómez William Fernando DNI. 1030545742 285276**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2014-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Inscribir extemporáneamente la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016493	Control	5	C	4

9.8.3 Amaya Maldonado Daniel DNI. 1072701023 285989

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016699	Estructuras de datos	3	C	3

9.8.4 Ospina Mosquera Claudia Marcela DNI. 52758305 285354

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015970	Métodos Numéricos	1	B	3

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.8.5 Pérez Velandia Johan Sebastián DNI. 1022399528 286047

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015703	Ingeniería Económica	6	B	3

9.8.6 Aguilar Jiménez Joan Sebastián DNI. 1015446072 25481028

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2014-01, porque no justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000024	Principios de Química	11	B	3

PRÁCTICA ESTUDIANTIL

9.8.7 Zamora Mora Miguel Ángel DNI. 1015437967 285816

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2014-01, de la Práctica Estudiantil II, código 2016763, grupo 47, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en el Laboratorio de Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Jorge Sofrony Esmeral.

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y/O CONVALIDACIÓN

9.8.8 Ramírez Ramos Johan Andrés DNI. 1032450352 25481038

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia porque no cumple con los prerrequisitos establecidos – Cálculo Integral (1000005) y Álgebra Lineal (1000003) (Resolución 145 de 2010 de Consejo de Facultad):

Ramírez Ramos Johan Andrés					DNI. 1032450352		25481038	
Asignaturas que NO se equivalen en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)			
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota		
1000006	Cálculo en varias variables	B	4	4.1	Cálculo en varias variables	4.1		
	Créditos no equivalidos B				4			
	Total créditos que no se equivalen				4			

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**REINGRESO****9.8.9 Delgado Valencia Carlos Andrés DNI. 80058680 285970**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Delgado Valencia Carlos Andrés	DNI. 80058680	285970
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2.7
Créditos cursados del plan de estudios		46
Créditos cursados de Inglés		12
Créditos aprobados del plan de estudios		29
Créditos no aprobados del plan de estudios		17
Créditos aprobados Inglés		12
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		58
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		191
Créditos pendientes plan de estudios		150
Créditos pendientes inglés		0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		150
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		4.15
Si inscribe 15 Créditos		3.92
Si inscribe 18 Créditos		3.77
Si inscribe 21 Créditos		3.66

9.8.10 Caviedes Santos David Felipe DNI. 1018464804 2548889

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2014-03 (Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Caviedes Santos David Felipe	DNI. 1018464804	2548889
Promedio Aritmético Ponderado Acumulado-PAPA		2.9
Créditos cursados del plan de estudios		56
Créditos cursados de Inglés		6
Créditos aprobados del plan de estudios		33
Créditos no aprobados del plan de estudios		23
Créditos aprobados Inglés		6
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		72
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		201
Créditos pendientes plan de estudios		146
Créditos pendientes inglés		6
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		152
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + inglés		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3.47
Si inscribe 15 Créditos		3.37
Si inscribe 18 Créditos		3.31
Si inscribe 21 Créditos		3.27

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

TRASLADO

9.8.11 Cortés García Ernesto David

DNI. 97052017444

20135478

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Inter-Sedes) del programa curricular de Ingeniería Eléctrica (3521) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Cortés García Ernesto David		DNI. 97052017444	201354789
Plan de origen – Ingeniería Eléctrica (3521) – Sede Medellín			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA	4.7		
Puntaje de Admisión	604.3472		
Créditos del plan curricular	178		
Créditos cursados aprobados	9		
Créditos cursados no aprobados	0		
Plan de traslado - Ingeniería Mecatrónica (2548)			
Créditos del plan curricular	179		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	9		
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	0		
Créditos no convalidados o equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar	170		
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	18		
Cupo de créditos para traslado	188		
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	18		

Cortés García Ernesto David		DNI. 97052017444	201354789						
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (3521) – Sede Medellín				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
1000024	Principios de Química	B	3	4.3	3006829	Química General	B	3	4.3
2015734	Programación de Computadores	B	3	5.0	3007742	Fundamentos de Programación	B	3	5.0
2023533	Inducción y preparación para la vida universitaria	L	3	4.9	3009144	Inducción y preparación para la vida universitaria	L	3	4.9
Créditos equivalentes B		6							
Créditos equivalentes L		3							
Total créditos que se equivalen		9							

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.8.12 Castañeda Álvarez Nicolás DNI. 1020799729 211968

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Inter-Facultad) del programa curricular de Economía (2522) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Castañeda Álvarez Nicolás		DNI. 1020799729	211968
Plan de origen - Economía (2522)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA	4.5		
Puntaje de Admisión	913,5857		
Créditos del plan curricular	151		
Créditos cursados aprobados	17		
Créditos cursados no aprobados	0		
Plan de traslado - Ingeniería Mecatrónica (2548)			
Créditos del plan curricular	179		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	17		
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	0		
Créditos no convalidados o equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar	162		
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	34		
Cupo de créditos para traslado	196		
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	34		

Castañeda Álvarez Nicolás					DNI. 1020799729	211968				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Economía (2522)					
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota	
1000004	Cálculo Diferencial	B	4	4.8	1000004	Cálculo Diferencial	B	4	4.8	
2015270	Fundamentos de Economía	L	3	3.9	2015270	Fundamentos de Economía	B	3	3.9	
2016007	Fundamentos de administración	L	4	4.3	2016007	Fundamentos de administración	B	4	4.3	
2016008	Fundamentos de contabilidad financiera	L	4	4.7	2016008	Fundamentos de contabilidad financiera	B	4	4.7	
2016015	Metodología de la investigación	L	2	4.6	2016015	Metodología de la investigación	B	2	4.6	
Créditos equivalentes B		4								
Créditos equivalentes L		13								
Total créditos que se equivalen		17								

9.8.13 Bayona Timana Erika Sabina DNI. 97030415578 25471804

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Intra- Facultad) del programa curricular de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Bayona Timana Erika Sabina		DNI. 97030415578	25471804
Plan de origen – Ingeniería Mecánica (2547)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA	4.1		
Puntaje de Admisión	838,5222		
Créditos del plan curricular	180		
Créditos cursados aprobados	16		
Créditos cursados no aprobados	0		
Plan de traslado - Ingeniería Mecatrónica (2548)			
Créditos del plan curricular	179		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	16		
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	0		

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Créditos no convalidados o equivalentes	0
Créditos pendientes para terminar	163
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	32
Cupo de créditos para traslado	195
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	32

Bayona Timana Erika Sabina					DNI. 97030415578					25471804				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)									
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota					
1000004	Cálculo Diferencial	B	4	4.1	1000004	Cálculo Diferencial	B	4	4.1					
2015711	Dibujo Básico	B	3	3.6	2015711	Dibujo Básico	B	3	3.6					
2015734	Programación de Computadores	B	3	4.3	2015734	Programación de Computadores	B	3	4.3					
2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	C	3	4.2	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	C	3	4.2					
2017278	Tecnología Mecánica Básica	C	3	4.5	2017278	Tecnología Mecánica Básica	C	3	4.5					
Créditos equivalentes B				10										
Créditos equivalentes C				6										
Total créditos que se equivalen				16										

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.8.14 Julio Salazar Jason Alexander DNI. 1013595731 25471514

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Intra-Facultad) del programa curricular de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Julio Salazar Jason Alexander		DNI. 1013595731	25471514
Plan de origen – Ingeniería Mecánica (2547)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA			4.2
Puntaje de Admisión			698.4993
Créditos del plan curricular			180
Créditos cursados aprobados			29
Créditos cursados no aprobados			0
Plan de traslado - Ingeniería Mecatrónica (2548)			
Créditos del plan curricular			179
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes			29
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes			0
Créditos no convalidados o equivalentes			0
Créditos pendientes para terminar			150
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias			58
Cupo de créditos para traslado			208
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes			58

Julio Salazar Jason Alexander					DNI. 1013595731	25471514				
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota	
1000024	Principios de química	B	3	3.4	1000024	Principios de química	B	3	3.4	
2015711	Dibujo Básico	B	3	3.8	2015711	Dibujo Básico	B	3	3.8	
2015734	Programación de Computadores	B	3	3.8	2015734	Programación de Computadores	B	3	3.8	
2017278	Tecnología Mecánica Básica	C	3	4.1	2017278	Tecnología Mecánica Básica	C	3	4.1	
1000004	Cálculo Diferencial	B	4	5.0	1000004	Cálculo Diferencial	B	4	5.0	
2016651	Fundamentos de Física Teórica	L	3	4.1	2016651	Fundamentos de Física Teórica	L	3	4.1	
2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	C	3	4.4	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	C	3	4.4	
1000005	Cálculo Integral	B	4	3.8	1000005	Cálculo Integral	B	4	3.8	
2016698	Elementos de Computadores	L	3	5.0	2016698	Elementos de Computadores	L	3	5.0	
Créditos equivalentes B				17						
Créditos equivalentes C				6						
Créditos equivalentes L				6						
Total créditos que se equivalen				29						

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.8.15 Cortés Romero Luis Esteban

DNI. 1019081261

25471631

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Intra-Facultad) del programa curricular de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Cortés Romero Luis Esteban		DNI. 1019081261	25471631
Plan de origen – Ingeniería Mecánica (2547)			
Promedio aritmético ponderado acumulado-PAPA	4.0		
Puntaje de Admisión	709.43		
Créditos del plan curricular	180		
Créditos cursados aprobados	22		
Créditos cursados no aprobados	3		
Plan de traslado - Ingeniería Mecatrónica (2548)			
Créditos del plan curricular	179		
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	22		
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	3		
Créditos no convalidados o equivalentes	0		
Créditos pendientes para terminar	157		
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	44		
Cupo de créditos para traslado	198		
Cupo de créditos para traslado - créditos pendientes	41		

Cortés Romero Luis Esteban					DNI. 1019081261	25471631			
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2015711	Dibujo Básico	B	3	4.8	2015711	Dibujo Básico	B	3	4.8
2015734	Programación de Computadores	B	3	4.6	2015734	Programación de Computadores	B	3	4.6
2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	C	3	4.7	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	C	3	4.7
2017278	Tecnología Mecánica Básica	C	3	3.5	2017278	Tecnología Mecánica Básica	C	3	3.5
1000004	Cálculo Diferencial	B	4	4.1	1000004	Cálculo Diferencial	B	4	4.1
1000024	Principios de Química	B	3	2.4	1000024	Principios de Química	B	3	2.4
2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	C	2	4.5	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	L	2	4.5
2017257	Dibujo de Máquinas	L	4	3.6	2017257	Dibujo de Máquinas	C	4	3.6
Créditos equivalentes B		13							
Créditos equivalentes C		8							
Créditos equivalentes L		4							
Total créditos que se equivalen		25							

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.8.16 Mendoza Vargas Luis Alberto DNI. 95041904705 25051880

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter-Facultad) del programa curricular de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

9.8.17 Contreras Otálora Nelson Javier DNI. 1077148320 25052020

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter- Facultad) del programa curricular de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

9.8.18 Sánchez Deantonio Robinsson Yesid DNI. 1014248293 25201676

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter-Facultad) del programa curricular de Administración de Empresas (2520) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Numeral 4, Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

9.8.19 Bonilla Orjuela Gustavo Adolfo DNI. 1022398428 25052000

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter-Facultad) del programa curricular de Ingeniería Agronómica (2505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2013-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Bonilla Orjuela Gustavo Adolfo	DNI. 1022398428	25052000
Puntaje de admisión	650.4293	735.5756
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.8	3.9

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.8.20 Ávila Roa Laura****DNI. 1020811503****201351657**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter-Sedes) del programa curricular de Ingeniería de Control (3517) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión de la estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2013-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Ávila Roa Laura	DNI. 1020811503	201351657
	Obtenido por la estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	598.9364	735.5756
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.5	3.9

9.8.21 Leal Forero Andrés Felipe**DNI. 1015441588****25411469**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Intra-Facultad) del programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2013-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Leal Forero Andrés Felipe	DNI. 1015441588	25411469
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	639,0623	735.5756
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.4	3.9

9.8.22 Suárez Suárez Yesid Fernando**DNI. 1016041522****201369835**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Inter-Sedes) del programa curricular de Ingeniería de Control (3517) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03 porque el puntaje de admisión del estudiante no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en el mismo proceso de admisión ni su promedio aritmético ponderado acumulado -PAPA- en el programa de origen se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al que desea ingresar en el periodo 2013-03. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Suárez Suárez Yesid Fernando	DNI. 1016041522	201369835
	Obtenido por el estudiante	Umbral
Puntaje de admisión	615.9833	735.5756
PROMEDIO ARITMÉTICO PONDERADO ACUMULADO-PAPA	3.7	3.9

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.8.23 Parra Moreno Cristian Camilo DNI. 97021514920

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado (Intra-Facultad) del programa curricular de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá en el periodo académico 2014-03, porque no ha cursado por lo menos un periodo académico en el Plan de Estudios en el que fue admitido. (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

9.9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

MAESTRÍA EN INGENIERÍA- AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

9.9.1. Rodríguez Rojas Juan Pablo DNI. 1069730326 261744

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en ingeniería – Automatización Industrial a partir del segundo periodo académico de 2014 (2014 - 03) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico Artículo 1, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

9.9.2. Torres García Edgar Daniel DNI. 80758602

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024240	Innovación y creatividad del mercadeo	1	t	2

9.9.3. Cañón Ayala Mario Julián DNI. 1026559077 2698140

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de – Maestría en ingeniería - Automatización Industrial (2698), cuyo título es: “Modelamiento matemático de las mutaciones relacionadas con la resistencia a los medicamentos del parásito plasmodium flaciparum considerando las condiciones de transmisión.”, a los profesores: Leonardo Enrique Bermeo Clavijo del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y Vladimir Corredor Espinel del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina.

9.9.4. Cuello Mejía Darío Alonso DNI. 1014200804 2698137

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Tesis de Maestría –Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698), cuyo título es: “Metodología para la estimación de incertidumbre de medición en la calibración de equipos en un laboratorio eléctrico”; y designa como su director al profesor Carlos Andrés Perilla Roza del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.9.5. Morales Rojas Edwin Javier **DNI. 1012328642** **2698158**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de nodo de apertura en la historia académica del estudiante de – Maestría en ingeniería - Automatización Industrial (2698), del perfil de profundización al perfil de investigación debido a que justifica adecuadamente su solicitud.
2. El Proyecto Tesis de Maestría de – Maestría en ingeniería - Automatización Industrial (2698), cuyo título es: “Diseño e implementación de diferentes estrategias de control para un rectificador PFC con topología de convertidor Boost interleaved”; y designa como su director al profesor Germán Andrés Ramos Fuentes del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

9.9.6. Velásquez Hernández Carlos Alberto **DNI. 1018434154**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea en el periodo académico 2014-01 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial (2698)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019814	Vida Artificial	1	T	4

MAESTRÍA EN INGENIERÍA- INGENIERÍA ELÉCTRICA

9.9.7. Niño Carranza María Isabel Cristina **DNI. 1020763387** **223260**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de - Maestría en ingeniería – Ingeniería Eléctrica (2703) a partir del tercer periodo académico de 2014 (2014 - 03) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico Artículo 1, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

9.9.8. Pardo Martínez Ricardo Andrés **DNI. 80036768** **300260**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis/Trabajo Final en el programa de - Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica (2703), a partir del tercer periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario

9.9.9. Díaz Merchán María Victoria **DNI. 53065859** **300415**
El Consejo de Facultad:

1. **TRAMITA** con concepto positivo al comité de matrículas de la sede la solicitud de expedición de recibo de pago correspondiente a los derechos administrativos del periodo académico 2014-01
2. **APRUEBA** ampliar el plazo de pago del recibo de derechos académicos correspondiente al periodo 2014-01, teniendo en cuenta los argumentos presentados por el estudiante y le concede hasta el 4 de julio de 2014 como fecha límite para realizar el pago oportuno.

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.9.14. Parra Moya Carlos Eduardo** **DNI. 1014193236** **28657**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea en el período académico 2014-01 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, teniendo en cuenta que justifica debidamente la solicitud.

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025769	Proyecto de tesis de Maestría	1	O	4

- 9.9.15. Estepa Avellaneda Yury Jasleidy** **DNI. 1032422918** **286511**
El Consejo de Facultad:
- 1. APRUEBA** la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica, cuyo título es: “Simulador del sistema respiratorio de un neonato como herramienta para el aprendizaje de estudiantes de las áreas de la salud usando modelamiento en tres dimensiones”; y designa como su director al profesor Jan Bacca Rodríguez del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
 - 2. MODIFICA** parcialmente la decisión del Acta 006 de abril 03 de 2014 numeral 10.9.15 y en consecuencia **APRUEBA** la adición extemporánea en el período académico 2014-01 de las siguientes asignaturas, porque justifica debidamente la solicitud.

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025769	Proyecto de tesis de Maestría	1	O	4

MAESTRÍA EN MATERIALES Y PROCESOS

- 9.9.16. Castro Hermosa Sergio Alexis** **DNI. 1075237147** **300514**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de título para el proyecto de Tesis de Maestría en Materiales y Procesos: “Resistencia a la corrosión de recubrimientos bicapa VxNbyC/Bi depositadas sobre acero para herramientas” que había sido aprobada en Acta 003 de febrero 28 de 2013 por el nuevo título: “Resistencia a la corrosión de recubrimientos bicapa VxNbyCz/BixTiyOz depositadas sobre acero para herramientas”; y ratifica como su director al profesor Jhon Jairo Olaya Flórez del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

- 9.9.17. Acosta Echeverría Miguel Arturo** **DNI. 80425227** **300729**
El Consejo de Facultad:
- 1. APRUEBA** la expedición de un único recibo correspondiente a los derechos académicos y administrativos para el periodo académico 2014-01 y le concede como fecha de pago oportuno el 4 de julio de 2014, teniendo en cuenta el estado de pago por parte del ICETEX.
 - 2. NO APRUEBA** la primera reserva de cupo adicional para el periodo académico 2014-03 teniendo en cuenta que esta posibilidad solo es viable a continuación de la segunda reserva de cupo automática. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.9.18. Barrera Buitrago Víctor Guillermo DNI. 1032367082 300254**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** designar en el jurado calificador de Tesis de Maestría en Materiales y Procesos, cuyo título es “Desarrollo de un algoritmo basado en el método de elementos finitos multiescala para el cálculo de propiedades mecánicas de un material compuesto de resina termoplástica de polipropileno reforzado con fibras naturales cortas” teniendo en cuenta que ha perdido la calidad de estudiante en el periodo académico 2013-03.

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA

- 9.9.19. Peña Caro Cristhian Andrés DNI. 1022331467 2709131**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014-01, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023677	Curso Dirigido II	5	T	4

- 9.9.20. Rodríguez Romero Edwin DNI. 80897617 2709143**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, a partir del segundo periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

- 9.9.21. Betancourt Cardozo Ferney DNI. 5892573 299948**
El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de Apelación **RATIFICA** la decisión del Acta 006 de abril 3 de 2014 en consecuencia **NO APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos del periodo académico 2014-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales como única actividad académica en el periodo 2014-01, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos en el Calendario de Trámites de Fin de Semestre 2013-03 - Estudiantes Posgrado (Aprobado en Acta 19 de Consejo de Facultad de 2013). (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

- 9.9.22. Gamboa Márquez Miguel Alejandro DNI. 80075648**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el tránsito del programa de Maestría en Ingeniería Biomédica (2756) al programa de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales (2682), a partir del periodo académico 2014-03 porque no tiene la calidad de estudiante del programa de Maestría desde de la cual solicita el tránsito al programa de Doctorado (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.9.23. Ramírez Pérez Edwin Alexander** **DNI. 1057581307** **268659**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado (Intra-Facultad) de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Química (2686) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales (2682) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el período académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales (2682)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Química (2686)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2020318	Contexto Industrial Colombiano	T	4	4.5	2020318	Contexto Industrial Colombiano	T	4	4.5
2023024	Seminario de Investigación I	O	3	AP	2020331	Seminario de Investigación I	O	3	AP
2023299	Física y Química de Sólidos	T	4	4.8	2023299	Física y Química de Sólidos	T	4	4.8

DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA

- 9.9.24. Villanueva Portela Miguel Ángel** **DNI. 79949146** **300746**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** La exención del pago de los derechos académicos del periodo académico 2014-03, teniendo en cuenta la beca exención de derechos académicos otorgada en el Acta 006 de abril 3 de 2014, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo 2013-03. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad).

- 9.9.25. Arcos Legarda Willington Jaime** **DNI. 88033979**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el tránsito del programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial (2698) al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica (2839), a partir del periodo académico 2014-03 porque no tiene la calidad de estudiante del programa de Maestría desde de la cual solicita el tránsito al programa de Doctorado (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

- 9.9.26. Guerrero Vargas José Alejandro** **DNI. 1032390988**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el tránsito del programa de Maestría en Ingeniería – Automatización industrial (2709) al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica (2839), a partir del periodo académico 2014-03 porque no tiene la calidad de estudiante del programa de Maestría desde de la cual solicita el tránsito al programa de Doctorado (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

- 9.9.27. Castellanos Espinosa Diego Alberto** **DNI. 80216261** **268651**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar la pasantía en el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos – IATA (Valencia, España), como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, desde el 26 de mayo de 2014 y durante 6 meses. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el periodo 2014-03.

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.9.28. Morales Valencia Romel** **DNI. 79593856** **268652**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, en el programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, a partir del segundo semestre académico de 2014 (2014-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

- 9.9.29. Prada Gaitán Diana Cristina** **DNI. 1032440911** **2704190**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, cuyo título es: “Obtención de vinagre tipo gourmet a partir de la fermentación de uchuva (*Physalis peruviana* L.)”; y designa como su director al profesor Néstor Ariel Algecira Enciso del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.
- 9.9.30. Guío Villarreal Felipe Andrés** **DNI. 80075266** **300185**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para sustentar Tesis en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, a partir del segundo semestre académico de 2014 (2014-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.
- 9.9.31. Salazar González Mario Andrés** **DNI. 1019016013** **300433**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso por única vez, en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, a partir del segundo semestre académico de 2014 (2014-03) porque el admitido no formalizó los requisitos de matrícula.
- 9.9.32. Quintero Cortés Francisco Javier** **DNI. 1018453174** **2704176**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo de \$2.000.000 (dos millones de pesos) para sufragar parte del costo de los viáticos del estudiante, quien realizará una pasantía en la Escuela Naval de Posgrados de la Armada de los Estados Unidos en la Ciudad de Monterrey - Estados Unidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2014. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.
- 9.9.33. Arias Monje Pedro José** **DNI. 1016042428** **2704185**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo de \$2.000.000 (dos millones de pesos) para sufragar parte del costo de los viáticos del estudiante, quien realizará una pasantía en la Escuela Naval de Posgrados de la Armada de los Estados Unidos en la Ciudad de Monterrey - Estados Unidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2014. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.
- 9.9.34. Cardona Gómez Juanita** **DNI. 1026252624** **300431**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, a partir del segundo periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL

- 9.9.35. Torrijos Avilez Julián** **DNI. 79741825** **2562124**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** ampliar el plazo de pago de derechos académicos correspondiente al periodo 2014-01, teniendo en cuenta las razones expuestas por el estudiante y le concede hasta el 4 de julio de 2014 como fecha límite para realizar el pago oportuno.

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.9.36. Avendaño Romero Laura Lorena DNI. 1032437952

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental a partir del tercer periodo académico de 2014 (2014-03). Los egresados podrán presentar más de una solicitud pero solo se otorgará un cupo de admisión automática (Parágrafo Artículo 5 Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

DOCTORADO EN INGENIERÍA - INGENIERÍA CIVIL

9.9.37. Corzo Hernández Angélica DNI. 37727348

El Consejo de Facultad MODIFICA parcialmente la decisión del Acta 006 de abril 3 de 2014 numeral 10.9.54, en consecuencia **APRUEBA** la homologación, en el periodo 2014-01, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Doctorado en Ingeniería Civil de la Universidad Politécnica de Cataluña, al programa de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Procesos ecológicos y ciclos biogeoquímicos en el mar.	2020506	Ingeniería de costas y emisarios	4.0	4	T
Utilización de residuos y subproductos como materiales de construcción.					

DOCTORADO EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

9.9.38. García Leal Juan Carlos DNI. 7530943 296488

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, en el programa de Doctorado en Ingeniería – Geotecnia a partir del tercer periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS

9.9.39. Peña Castro Juan Camilo DNI. 80803969 300264

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación extemporánea de la calificación en el periodo académico 2013-03 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos

Código	Nombre Asignatura	Nota	T	C
2021632	Tesis de Maestría	AP	O	22

9.9.40. Terreros Cantor Luis Orlando DNI.80140615 300202

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del tercer periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante la permanencia autorizada, el estudiante deberá presentar, sustentar y aprobar el Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes.

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.9.41. González Jiménez Luis Leonardo DNI.80075779 300203
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del tercer periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante la permanencia autorizada, el estudiante deberá presentar, sustentar y aprobar el Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes.

9.9.42. Vaca Umaña Mónica Adriana DNI.1026261217 2705141
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del tercer periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

9.9.43. Aponte Gutiérrez Juan Carlos DNI. 80011445 822333
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso en el programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del tercer periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

9.9.44. Castaño Ossa Juan Manuel DNI. 1088000081 822330
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos (2705), en el periodo académico 2014-01.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2021629	Proyecto de Tesis de Maestría	1	O	4

9.9.45. Sánchez Rodríguez Inés Concepción DNI. 1030527675 300449
El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, cuyo título es: “Evaluación del desempeño del esquema ISBA en la cuenca del Río La Vieja, en los departamentos del Valle del Cauca, Risaralda y Quindío (Colombia)”, al profesor Nelson Obregón Neira del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola, y al profesor Mario Díaz Granados de la Universidad de los Andes.

9.9.46. Avendaño Romero Laura Lorena DNI. 1032437952
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, a partir del segundo periodo académico de 2014 (2014-03). Los egresados podrán presentar más de una solicitud pero solo se otorgará un cupo de admisión automática (Parágrafo Artículo 5 Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

9.9.47. Figueredo Camacho Gonzalo Adolfo DNI.1032356864 300164
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso en el programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, a partir del tercer periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante la permanencia autorizada, el estudiante deberá presentar, sustentar y aprobar el Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes.

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.9.48. Olaya Diego Armando **DNI.1121827533** **300003**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso en el programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, a partir del tercer periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante la permanencia autorizada, el estudiante deberá presentar, sustentar y aprobar el Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes.

9.9.49. Pedraza Peña Álvaro Fabián **DNI.1052390519**
El Consejo de Facultad:
1. **APRUEBA** la homologación, en el periodo 2014-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el Ecole Nationale D'Ingenieurs de Saint-Etienne - Francia, al programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia en el perfil de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE			ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	C (ECTS)	NOTA	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Trabajo personal de laboratorio	14	13.14	2020402	Flujo en medios porosos	4.1	4	T
Ingeniería parasísmica							
Flujo en medios porosos							
Mecánica de materiales	10	13.2	2020409	Métodos numéricos en geotecnia	4.2	4	T
Dinámica de sólidos y de estructuras							
Métodos numéricos en mecánica							

2. **NO APRUEBA** la homologación, en el periodo 2014-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el Ecole Nationale D'Ingenieurs de Saint-Etienne - Francia, al programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia en el perfil de investigación, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE			ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	C (ECTS)	NOTA	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Francés lengua extranjera	6	12	2021033	Seminario de investigación II	3.7	3	O
Seminarios							

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.9.50. Montaña Jiménez Angélica Marcela DNI. 53178020 822268

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2014-01, en el programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020434	Trabajo final de Maestría	9	O	10

El Consejo de Facultad le informa que la cancelación del periodo académico no da derecho a la devolución del pago efectuado de derechos administrativos.

2. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la devolución del 21% de los derechos académicos del periodo 2014-01, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 010 de junio 15 de 2014 de Consejo de Facultad. (Artículo 2 de la Resolución 1416 de 2013 Rectoría)

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS

9.9.51. Romero Lara Juan Carlos DNI. 80525968 2699104

El Consejo de Facultad en atención al recurso presentado REPONE la decisión del Acta 002 de febrero 06 de 2014, en consecuencia **APRUEBA** incluir el pago del 36% de los derechos académicos del periodo 2013-03 en el próximo recibo de pago, teniendo en cuenta que presentó su solicitud el 18 de octubre de 2013. (Artículo 2 de la Resolución 1416 de 2013 Rectoría)

9.9.52. Rivera Cáceres Luis Carlos DNI. 88275426 2699106

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Trabajo Final de la Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Vulnerabilidad sísmica de estructuras de construcción progresiva”, y designa como su director al profesor Luis Enrique Gil Torres del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

9.9.53. Erazo Hernández Luis Ernesto DNI. 1013588288 269995

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Comportamiento de conectores de cortante tipo tornillo en secciones compuestas con lámina colaborante”, y designar como su directora a la profesora Maritzabel Molina Herrera del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

9.9.54. Mora Villota Darwin Humberto DNI. 80255551 2699103

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Trabajo Final de la Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Propiedades mecánicas y de permeabilidad de concreto fabricado con agregado reciclado”, y designar como su director al profesor José Gabriel Gómez Cortés del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.9.55. Mora Criollo Jesús Adolfo **DNI. 80843908** **269993**

1. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2014-01, en el programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019352	Puentes II	1	T	4

El Consejo de Facultad le informa que la cancelación del periodo académico no da derecho a la devolución del pago efectuado de derechos administrativos.

2. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la devolución del 11% de los derechos académicos del periodo 2014-01, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 010 de junio 15 de 2014 de Consejo de Facultad. (Artículo 2 de la Resolución 1416 de 2013 Rectoría)

9.9.56. León Ramírez José Alfredo **DNI. 79793776** **299986**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de título para el Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Estructuras: “Evaluación del proceso de daño y deterioro mecánico del concreto reforzado con fibras de acero” aprobada mediante Acta 010 de mayo 27 de 2010 por el nuevo título: “Evaluación del proceso de daño y deterioro mecánico del concreto reforzado con fibras mediante técnicas acústicas”; y ratifica como su director al profesor Juan Manuel Lizarazo Marriaga del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola
2. Designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Evaluación del proceso de daño y deterioro mecánico del concreto reforzado con fibras mediante técnicas acústicas”, al profesor Dorian Luis Linero Segreña del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola y al profesor Lucio Guillermo López Yépez de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Salle.

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE

9.9.57. Cárdenas Gómez Edwin Alexis **DNI. 91015458** **270680**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Tramitar con concepto POSITIVO la solicitud de expedición del recibo correspondiente a los Derechos Administrativos del periodo 2014-01 ante el Comité de Matrículas de Sede.
2. La ampliación del plazo de pago de derechos académicos correspondientes al periodo 2014 -01, teniendo en cuenta los argumentos expuestos y le concede hasta el 4 de julio de 2014 como fecha límite para realizar el pago oportuno.

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.9.58. Forigua Alfonso Julio Hernando DNI. 79666276 270678
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Transporte: “La seguridad vial en la planeación para la distribución y transporte de mercancías peligrosas por carretera en Colombia”, aprobado en Acta No. 013 de agosto 1 de 2013, y en su reemplazo **APRUEBA** el nuevo proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Transporte, cuyo título es: “Metodología para la integración de la seguridad en la planeación de la distribución y transporte de mercancías peligrosas por carretera en Colombia” y ratifica como su directora a la profesora Liliana Lucía Lyons Barrera del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

9.9.59. Muñoz Cortés Mauricio Arturo DNI. 79584603 822382
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de grupo de la asignatura Trabajo final de Maestría, código 2019881, tipología O, inscrita en el periodo 2014-01, del grupo 3 al grupo 6, porque justifica debidamente la solicitud.

9.9.60. Velandia Siachoque Pedro Javier DNI. 74362860 300454
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación extemporánea de la calificación en el periodo académico 2013-03 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Transporte

Código	Asignatura	Nota	Tipología	Créditos
2019881	Trabajo Final de Maestría	AP	O	10

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA

9.9.61. González Nivia Janeth DNI. 51627124 822163
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la ampliación del plazo de pago de derechos académicos correspondiente al periodo 2014 -01, teniendo en cuenta los argumentos expuestos y le concede hasta el 4 de julio de 2014 como fecha límite para realizar el pago oportuno.

MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

9.9.62. Prado Leño William Andrés DNI. 1020738385
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis de Maestría en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de sistemas y computación a partir del tercer periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

9.9.63. Jaque Piraban Robinson Andrés DNI. 80190790
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis de Maestría en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de sistemas y computación a partir del tercer periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

9.9.64. Cruz Castelblanco Jhon Alexander DNI. 1022328741 300556
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de título para el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de sistemas y computación: “Herramienta de desarrollo de software guiado por modelos para mejorar los procesos de desarrollo de aplicaciones móviles” aprobada mediante Acta 020 de noviembre 08 de 2011 por el nuevo título: “A modular model-driven engineering approach to reduce efforts in software development teams”; y ratifica como su director al profesor Henry Umaña del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.9.65. Rudas Castaño Jorge Eliecer DNI. 1083462828**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso de \$410.667 correspondientes a los derechos académicos en el periodo académico 2013-03, teniendo en cuenta que el estudiante realizó el pago extemporáneo del recibo.
- 9.9.66. Guaje Guerra Javier Ricardo DNI. 1076622255**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la devolución de los derechos académicos pagados en exceso teniendo en cuenta la exención del pago de 65 puntos de Derechos Académicos aprobada en el Acta 006 de abril 3 de 2014 numeral 10.9.75 del Consejo de Facultad.
- 9.9.67. Díaz Espíndola Fredy Humberto DNI. 1075871155**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de nodo de apertura en la historia académica del estudiante de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de sistemas y computación del perfil de Profundización al perfil de Investigación debido a que justifica adecuadamente su solicitud.
- 9.9.68. Carrasco Ortiz Jorge Mario DNI. 1032452013**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado Inter-Facultad del programa curricular de Maestría en Ciencias Estadísticas (2626) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación (2702) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2014-03, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2014-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación (2702)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Maestría en Ciencias Estadísticas (2626)				
Código	Asignatura	T	C	Nota	Código	Asignatura	T	C	Nota
2019773	Minería de datos	T	4	4.5	2019773	Minería de datos	L	4	4.5
2019786	Sistemas de información	T	4	4.3	2019786	Sistemas de información	L	4	4.3
2019791	Temas avanzados en bases de datos i	T	4	4.7	2019791	Temas avanzados en bases de datos i	L	4	4.7

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN CONV UPC

- 9.9.69. Martínez Walker Cerly Patricia DNI. 49607134**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2013-01 de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación perfil de investigación al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación perfil de profundización teniendo en cuenta que su historia académica se encuentra bloqueada por reserva de cupo automática

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Algoritmia Avanzada	2019762	Algoritmia Avanzada	4.5	4	O

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES

9.9.70. Gómez Gómez Edgar Leonardo

DNI. 74170512

300610

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación extemporánea de la calificación en el periodo académico 2013-03 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones

Código	Asignatura	Nota	Tipología	Créditos
2022297	Tesis de Maestría	AP	O	22

9.9.71. Pinto Serrano Mario Augusto

DNI.7714046

300614

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación extemporánea de la calificación en el periodo académico 2013-03 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones

Código	Asignatura	Nota	Tipología	Créditos
2022297	Tesis de Maestría	AP	O	22

9.9.72. Perilla Burbano Solvey Janeth

DNI. 52968397

300111

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis/Trabajo Final en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Telecomunicaciones a partir del tercer periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

9.9.73. Sierra Rodríguez Diana Patricia

DNI. 52450931

300109

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis/Trabajo Final en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Telecomunicaciones a partir del segundo periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

9.9.74. Ramírez Cruz Diego Alexander

DNI. 80793083

2707149

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2014-01, en el programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020069	Gerencia de la innovación	1	T	4

El Consejo de Facultad le informa que la cancelación del periodo académico no da derecho a la devolución del pago efectuado de derechos administrativos.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la devolución del 21% de los derechos académicos pagados en el periodo 2014-01, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 010 de junio 5 de 2014 de Consejo de Facultad. (Artículo 2 de la Resolución 1416 de 2013 Rectoría)

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 9.9.75. Quitian Duque Juan David** **DNI. 79917348** **2707134**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la corrección del programa que realiza el estudiante de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial por Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones en Fe de Erratas del Acta No. 002 de febrero 3 y 6 de 2014 numeral 10.9.156 en consecuencia quedara así: El Consejo de Facultad **APRUEBA** el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Telecomunicaciones (2707), cuyo título es: “Optimización del proceso de evaluación y seguimiento de convocatorias del programa de Electrónica, Telecomunicaciones e Informática del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación SNCT+I”; y designa como su director a el profesor Mario Armando Rosero Muñoz del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial”.

MAESTRIA INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL

- 9.9.76. Hernández González Francisco Javier** **DNI. 6382598** **822453**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación extemporánea de la calificación en el periodo académico 2013-03 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial

Código	Asignatura	Nota	Tipología	Créditos
2020097	Trabajo Final de Maestría	AP	O	10

- 9.9.77. Quintero Chamorro José Camilo** **DNI 1085250892** **822047**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación extemporánea de la calificación en el periodo académico 2013-03 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial

Código	Asignatura	Nota	Tipología	Créditos
2020088	Tesis de Maestría	AP	O	22

- 9.9.78. Amado Quintero Luis Fernanda** **DNI. 52817368** **822190**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación extemporánea de la calificación en el periodo académico 2013-03 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial

Código	Asignatura	Nota	Tipología	Créditos
2020097	Trabajo Final de Maestría	AP	O	10

- 9.9.79. Díaz del Castillo Guerrero José Gabriel** **DNI. 87069519** **822107**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis/Trabajo Final en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial a partir del segundo periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

- 9.9.80. Ruiz Ballén Xiomara** **DNI. 52561703** **822052**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis/Trabajo Final en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial a partir del segundo periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.9.81. Benavides Martin Diana Catalina DNI. 52958054 822192

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El reingreso por única vez, para presentar Tesis/Trabajo Final en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial a partir del segundo periodo académico de 2014 (2014-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.
2. El cambio de tipología de las siguientes asignaturas del programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de sistemas y computación, cursadas en el periodo académico 2011-01 y 2011-03, así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2022561	Iluminación interior y exterior	3.8	L	T
2022560	Iluminación de escenarios deportivos y áreas específicas	3.7	L	T
2022558	Fuentes de luz	4.3	L	T
2022559	Fundamentos de iluminación	4.0	L	T

9.9.82. Sepúlveda Sánchez Juan Camilo DNI. 1032409450

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería –Ingeniería Industrial, en el periodo académico de 2014-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020088	Tesis de Maestría	1	O	22

9.9.83. Sandoval Vela Johana Andrea DNI. 1018417624 2708170

El Consejo de Facultad **MODIFICA** parcialmente la decisión tomada en el Acta 008 de mayo 8 de 2014 numeral 9.9.63 en consecuencia **APRUEBA** la adición extemporánea en el periodo académico 2014-01 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020078	Productividad Industrial	1	O	4

DOCTORADO INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

9.9.84. Reirán Antolines José Danilo DNI. 79533881 299720

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación extemporánea de la calificación en el periodo académico 2013-01 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación

Código	Asignatura	Nota	Tipología	Créditos
2019852	Tesis de Doctorado	AP	O	90

9.9.85. Vanegas Ramírez Jorge Andrés DNI. 80098213

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar la pasantía en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) en Santa María Tonantzintla, Puebla, México, como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, desde el 16 de junio al 25 de julio de 2014. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el periodo 2014-01.

ACTA No. 010 DE JUNIO 05 DE 2014 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.9.86. Sánchez Naranjo Susana María DNI. 53080737

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar la pasantía en los Laboratorios PildoLabs en Barcelona, España, como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, desde el 5 de junio de 2014 al 30 de junio de 2015. La estudiante deberá estar debidamente matriculada en los periodos 2014-03 y 2015-01.

9.9.87. Martínez Rey Cristian Johanny DNI. 88261624 300739

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursadas en el programa Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación al programa de Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Asignaturas Cursadas en la Universidad Nacional de Colombia Plan Maestría Ingeniería de Sistema y Computación	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE programa de Doctorado Ingeniería de Sistemas y Computación				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Curso Dirigido I	2019816	Curso Dirigido I	4.9	4	T
Curso Dirigido II	2019817	Curso Dirigido II	4.6	4	T
Curso Dirigido III	2019770	Curso Dirigido III	4.8	4	T